ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 49
Lunes 21 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 49
Lunes 21 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 48. 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 49 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 50 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 33
LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2022 34
EXP 23.735, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2022 35
SEGUNDOS DEBATES..... 55
EXPEDIENTE N.° 23.769, AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE: SECCIÓN CALLE BLANCOS..... 55
EXPEDIENTE N.° 22.836, REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DEL 10 DE JUNIO DE 1996 61
ANEXOS 74

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 49.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 48

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 49

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 50

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que. de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta de despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la sección de control político hasta por treinta, treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y todo Costa Rica que nos está viendo desde diferentes plataformas.

Hoy voy a hablar de un tema trascendental para este país, como es el estado de las pensiones complementarias.

A junio de este año, el treinta y un por ciento de los recursos del régimen obligatorio de pensiones estaban invertidos en valores emitidos en el mercado internacional. Eso representa un aumento de tres puntos porcentuales comparado el veintiocho punto un por ciento de diciembre. Esta variación representa un incremento cercano a los mil trecientos sesenta y cuatro millones de dólares.

Aquí, hay dos elementos importantes. Por un lado, las mayores compras de títulos valores en el exterior a cargo de las OPC y, por otro, está la recuperación y la valoración de instrumentos del exterior ya existentes. Esta Asamblea Legislativa ha sido profundamente crítica acerca del comportamiento de los fondos invertidos, y no es para menos, se trata del ahorro previsional de todos los trabajadores costarricenses.

Es mejor percibir fluctuaciones favorables, pero esto hay que decirlo, no podemos echar las campanas al vuelo, sobre todo, considerando la magnitud del tamaño de los fondos. Los montos que tienen invertidos en el exterior de las seis operadoras de pensiones están ascendiendo a los cinco mil quinientos cincuenta y nueve millones de dólares, al tipo de cambio de junio. ¿Y saben cuánto es eso, costarricenses? Más que el seis punto cinco por ciento del PIB de este año.

Y si bien en virtud del artículo 67 del Reglamento de Gestión de Activos, las operadoras deben presentar estudios técnicos suficientes para justificar cualquier aumento por encima del límite del veinticinco por ciento de inversiones en el exterior, que no puede superar el cincuenta por ciento.

Hay algunas preocupaciones considerables. El primero no podemos volver a caer en el evento que vivimos el año anterior, cuando el apetito por moneda extranjera ejerció presiones cambiarias y también debemos cuidarnos porque la mayor demanda de dólares también mete presión sobre las tasas de interés internas en detrimento de las personas más endeudadas.

Esto, en este momento, parece estar parcialmente en control dadas las medidas establecidas tanto por el Banco Central como por la medida de la Superintendencia.

¿Podemos quedarnos como tranquilos espectadores meramente? No, no podemos. Pregunta: ¿habrá presión para que se devalúe la moneda? Las cotizaciones en Monex podrían ser más predecibles, si se anticipa la compra una semana. Eso tampoco cambia demasiado.

Por otro lado, aunque las importaciones bajaron su precio en más del veinte por ciento, los precios de la canasta solo bajaron el uno punto siete por ciento, y antes que termine de bajar los precios para que los ingresos se recuperen, con nuevas devaluaciones se podría estar dando una señal equivocada a los mercados y los precios ya no seguirán bajando.

Recordemos, diputaciones, que cuando los costos suben, los precios aumentan como cohetes, pero cuando bajan, descienden como plumas.

Hace falta dos cosas: la primera es democratizar la información tanto para los formadores de política pública como para las personas trabajadoras; y dos, mejorar las condiciones del mercado interno.

Entre enero y marzo de este año, las operadoras adquirieron doscientos cuarenta millones en Monex, millones de dólares, pero entre abril y junio, la cifra se elevó a cuatrocientos treinta y seis millones de dólares. Es decir, la apetencia sigue estando presente y esto debemos de preguntarnos: ¿es este apetito solamente producto de la búsqueda de mejores rendimientos, dada la coyuntura de mejores de tasas de interés en el exterior?, ¿o es que el mercado costarricense es pequeño, poco competitivo y tiene poca oferta, inversión para que permita diversificar el riesgo, si bien las operadoras no están pegadas al tope en este momento, y lo dijo la semana pasada el exsuperintendente don Javier Cascante en la Comisión de Sociales, esto no significa que nuestro mercado no deba ser constantemente escrutado.

Pero la respuesta parece contener mucho de ambas aseveraciones, resta por sí el corrimiento hacia el exterior es en la ecuación costo-beneficio suficiente para decir que ahora que estamos bien, cuando hace unos meses criticábamos que algunas de las inversiones pudieran estar colocadas en dudosa instancia e insisto no puede ser tanta que termine por afectar las tasas de interés de manera que afecte a las personas más endeudadas y a las pequeñas actividades productivas.

Yo quiero hacer mención, y en la Comisión de Sociales hay un proyecto de derogatoria del régimen de pensiones complementarias, hemos sido también insistentes mejores condiciones de equidad en este aspecto de los ahorros provisionales.

Quiero cerrar con lo siguiente…

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, si quiere dejar al acta parte del contenido, con mucho gusto nos los puede hacer llegar a la Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Mucho se ha hablado del tema del marchamo, sin embargo, es importante que veamos la fotografía completa que consideremos tanto el efecto que podría tener el bolsillo de las y los ciudadanos, como también el efecto en las finanzas públicas.

Hoy quiero tratar de poner en claro algunos aspectos, de manera que podamos, de una forma clara y puntual, dilucidar los efectos de los dos proyectos que están en la palestra legislativa.

Es importante recalcar que como país hay un gran número de obligaciones financieras que debemos cumplir, algunas relacionadas con gastos de Gobierno y otras con los compromisos adquiridos con instituciones financieras para mejorar de salud de las finanzas públicas.

Uno de ellos es el de mantener para el 2024 un superávit primario no menor del uno punto ochenta y cinco por ciento del PIB.

Si bien la proyección de Hacienda es del uno punto nueve por ciento, una reducción como la que plantea el texto 23.477 tendría un efecto negativo de punto veinticinco por ciento, con lo cual se vería comprometida esta meta.

Este superávit no significa que sobra plata como lo han dicho, sino que estamos logrando un punto en el cual somos capaces de pagar los gastos corrientes y si sobra, como es el caso, ese sobrante se utilizará para el pago de la deuda, que estamos logrando un punto de equilibrio sin recurrir a más deuda.

Estos gráficos pueden ser localizados en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Comparaci%C3%B3n%20de%20proyectos%20de%20Marchamo.pptx

¿Por qué es importante esto? Pasamos al gráfico. En esta gráfica pretendo explicar tres escenarios. Veamos el efecto de la recaudación por concepto de marchamo y el origen de esta recaudación por deciles de la población, suponiendo que los vehículos de mayor valor los tienen las personas con mayores ingresos, es decir, los que se ubican en el decil más alto del ingreso.

La línea verde es la recaudación actual, la línea azul es la que plantea el proyecto de la Unidad Social Cristiana, y la línea naranja el proyecto del PLP.

El texto 23.477, propuesto por la fracción del PLP, y apoyada por el Partido Liberación Nacional y el Frente Amplio, supone una rebaja a los marchamos general, sin embargo, los marchamos de los vehículos más baratos bajarían mucho menos que los de los vehículos de mayor valor, tal y como ellos mismo lo han expresado.

Cabe aclarar que el sesenta y cinco por ciento del monto de esta rebaja se concentraría en aproximadamente el veinte por ciento del parque vehicular, que es también la población de mayores ingresos, mientras que aquellos que conducen vehículos de menor valor no tendrían el mismo efecto. Es una propuesta, a todas luces, regresiva.

Yo pregunto: ¿cuál es la propuesta para apalear el hueco fiscal de ciento dieciocho mil colones en el presupuesto de Gobierno? Dinero que se invierte en un cincuenta por ciento en mantenimiento vial, que tanto preocupa a muchos diputados.

Según el ministro de Hacienda es un equivalente a mil cuatrocientos kilómetros los que se podrían atender con la cifra correspondiente.

Además de servir para garantizar el cumplimiento del uno punto ochenta y cinco por ciento del superávit que tenemos como meta.

Es fácil promover y apoyar rebajar, es popular hacerlo, pero debemos ser también responsables con las finanzas públicas, resulta interesante que mientras algunas fracciones que apoyan este proyecto exigen más presupuesto para educación y otros rubros, a la vez propongan rebajas a los ingresos del Estado costarricense como es este caso.

También diputaciones que se comprometieron o que buscaron comprometer el uno punto ochenta y cinco por ciento de superávit primario y que hoy en día, sin más ni más, esperan una rebaja equivalente al punto veinticinco por ciento de este superávit, lo cual pone en riesgo significativo el cumplimiento de las metas propuestas.

Hoy en la mañana creo que ya se estaba abordando la idea de una mesa de trabajo, la cual considero de extraordinaria importancia si queremos que en la actualidad y para el año 2024 se pueda tener acceso a un rebajo significativo en el pago del marchamo.

Sin embargo, hay que ir a esta mesa de trabajo con la conciencia de que es un efecto si bien es cierto importante sobre el pago individual del marchamo de cada persona, pero también es un efecto importantísimo en la recaudación de fondos del

Estado que utiliza para brindar servicios de manera diaria, y que no podemos desatender.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos y todas.

Creo que estamos conscientes de que uno de los elementos que más puede potenciar el cierre de la brecha social en nuestro país es el acceso a la tecnología, a su ves es un elemento que si no se trabaja adecuadamente puede ser uno de los causantes de la mayor desigualdad en nuestro país.

Por eso nos preocupa grandemente lo que está sucediendo con la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación del MEP. Hay un proceso en este momento de absoluto desmantelamiento de esa Dirección, y eso significa y repercute directamente sobre la formación de las nuevas generaciones, si tendrán acceso, realmente al dominio, al control, al conocimiento de la tecnología o si, por el contrario estamos condenando a muchas, a muchas de las nuevas generaciones, precisamente, a ser esclavos, a ser títeres en una época en donde todo será marcado por la tecnología.

Y es que también vemos un patrón, un patrón de comportamiento de este Gobierno que es desmantelar aquello que sirve en función de favorecer a pequeños grupos de poder; o sea, estar en contra de las estrategias que socialmente se tienen para una mejor distribución de la riqueza.

¿Qué es lo que sucede con la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación del MEP? Bueno, primero que nada, hay una gran incertidumbre al respecto del cumplimiento de la política para el aprovechamiento de las tecnologías digitales de educación.

Esta política que fue aprobada desde el 21 no ha sido operativizada y, por el contrario, el Gobierno ha optado por generar un nuevo programa, Programa Nacional de Formación Tecnológica, que está enmarcado, adivinen en qué, en la ruta de la educación.

Y tal y como sucede con la ruta de la educación, nada sabe, nadie sabe en qué consiste la tal ruta. No hay criterios técnicos, no hay realmente indicaciones precisas

de cuál es el camino, de cuál es el proceso de esta ruta de la educación. Y por lo tanto también nos hemos encontrado que en este Programa Nacional de Formación Tecnológica tampoco se conocen al momento los criterios técnicos con los cuales se va a operativizar. Ni siquiera se tiene en cuenta la demanda necesaria de docentes en informática para poder cubrir esta política.

Se supone y esperamos que en estos días se presente la malla curricular correspondiente, pero esa malla curricular está siendo construida, se supone, que por el Departamento de Gestión y Producción de Recursos de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación. Sin embargo, los cuatro departamentos que conforman esta Dirección no están participando.

Entonces, ¿cómo se está definiendo esa política, ese programa? Se está definiendo al mejor estilo de este Gobierno: de forma vertical, de forma no participativa, de forma autoritaria.

Y eso es lo que nos tiene a nosotros y nosotras realmente muy preocupadas. Por ejemplo, no hay claridad en este momento de qué sucederá con los más de cincuenta mil activos valorados en alrededor doce mil cuatrocientos ochenta y cinco millones de dólares que eran parte del convenio FOD y que a este momento no se ha resuelto qué se va a hacer.

A esa Dirección de Recursos Tecnológicos en la Educación pues realmente no se le han dado las herramientas para poder tomar las decisiones. ¿Y qué es lo que estamos viendo también cuando envían sus presupuestos de la República? Pues que la intención, aparentemente, es quitarle las posibilidades de tomar decisiones para que se subejecute todo el presupuesto y después tener pretexto para decir: este departamento no funciona, hay que cerrarlo.

¿Y en quién impacta esto? Principalmente en las nuevas generaciones que deberían de tener el mayor derecho al acceso a la tecnología, al control de la tecnología para poder desarrollarse.

Esto está emparejado a decisiones absurdas que por el tiempo no voy a poder ahondar, pero, por ejemplo, el Proyecto de Conectividad de Banda Ancha en los Centros Educativos, pues quedó excluido del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y entonces en este momento depende de un único proyecto convenio con servicio satelital.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

¿Por qué reducir el monto que los costarricenses pagan por el marchamo? El texto aprobado en comisión del expediente 23.477 no solo mejora en que se puede pagar el impuesto a la propiedad de los vehículos que, por ejemplo, será posible anticipar ese pago, y según la realidad económica de cada familia, de cada propietario, de los vecinos que nos encontramos en la feria del agricultor, en la panadería, caminando en nuestros pueblos, sí, a esos, es la posibilidad de ir cancelando en tractos durante doce meses del año.

También el monto del impuesto será deducible del impuesto sobre la renta, para que aquellas personas físicas o jurídicas que utilicen su vehículo como un elemento esencial para poder generar su renta gravable, o sea, será deducible para quienes utilizan su vehículo para producir.

Esto tendrá un efecto positivo en sectores como el agrícola, por ejemplo, donde pequeños productores dependen de su carrito para transportar sus productos y venderlos, como lo hacen también los centros agrícolas, nuestros vecinos allá en la provincia de Limón, todos los yuqueros y todos los que siembran raíces y tubérculos.

Un avance esencial y que hasta ahora no ha sido posible aplicar es considerar que la depreciación del valor de los vehículos está ahí. Los costarricenses notan cómo su vehículo paga lo mismo año tras año mientras que obviamente el valor del mercado de su propiedad se deprecia.

Más del sesenta por ciento del costo del impuesto va para el Ministerio de Hacienda y ahí la molestia del ministro Nogui, del ministro Nogui Acosta, y el anuncio del Gobierno de amenazar con un veto a esta ley en caso de que sea aprobada, que esa voracidad fiscal no la sabemos de dónde viene, ni para qué quiere el Gobierno tanta plata.

Le aprobamos una cantidad significativa de eurobonos en este Plenario. El sector productivo sigue luchando pese a no tener apoyo real del actual Gobierno y la economía levemente repunta. También, repunta la recaudación gracias a que entraron en vigencia más medidas de la reforma fiscal aprobada en el 2018 y a los sacrificios de los últimos años que los trabajadores y las familias llenan poco a poco las arcas del Estado, ¿pero en qué se está invirtiendo?, la ampliación de la ruta 27 sigue paralizada, la ruta 32 más paralizada que nunca y todos los días, y ahora la próxima semana que vayan a la provincia de Limón espero que tengan mucho cuidado más si viajan de noche y está lloviendo porque no hay señalización y todo está hecho un caos.

Pese a tantos años sigue también la construcción de la carretera de San Carlos, la construcción del tramo la Angostura Barranca-Limonal que sigue varado, hasta

ahora no hay un proyecto serio sobre un tren interurbano metropolitano que desahogue el tráfico en las principales ciudades urbanas del país y que ayuden a los trabajadores a llegar a sus lugares de trabajo, este gobierno es el que menos inversión social ha hecho en los últimos ocho, años ha recortado salud, educación, becas, red de cuido entre otras cosas más.

Es el gobierno que más ha descuidado a los sectores vulnerables del país, el actual gobierno no ha presentado una agenda social que remedie los años tan duros que han vivido las familias más pobres de Costa Rica y no solo eso también muchos espacios más por eso ahora hago un llamado para que el gobierno se centre en sus responsabilidades y cumpla muchas de las promesas de campaña que aún quedan pendientes, esas promesas que al informe del presidente lleva veintinueve de las cien promesas que supuestamente iba a cumplir.

Por eso espero que atiendan con responsabilidad sus obligaciones y el tiempo pasa y el país no mejora en gran medida por su inacción en temas cruciales para el desarrollo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente y compañeros y compañeras diputadas, les pido se me ponga la presentación, quiero hoy hablar en defensa del sistema democrático costarricense, estamos hoy ante crisis compañeros que, compañeras que tenemos que atender a la mayor velocidad, quiero que pasen la siguiente presentación, existe en Costa Rica se tiene medido por una organización internacional la forma o la posición que tenemos nosotros como costarricenses con nuestra democracia y si ustedes ven ahí Costa Rica es el segundo está en el segundo lugar a nivel de Latinoamérica y el diecisiete a nivel mundial, según esa evaluación, pasemos rápidamente la siguiente, y acá podemos hablar de cuáles son los índices y los criterios que se miden para la democracia y son esos cinco que ustedes ven ahí, el pluralismo electoral y la existencia de procesos democráticos, el funcionamiento del Gobierno, la participación política de los ciudadanos, la cultura política y el respeto a las libertades civiles.

Vemos en la siguiente presentación qué números tiene Costa Rica, compañeros y compañeras, en el goce de libertades civiles salimos muy bien un nueve coma setenta y uno por ciento con el indicador, el pluralismo electoral un nueve cincuenta y ocho, hemos sido siempre respetuosos de las formas y de las nuevas ideas en

política en la cultura política bajamos un seis punto ochenta y ocho y en participación política un siete setenta y ocho, si ven hay un extremo pues realmente se trae abajo este indicador, aunque Costa Rica aparece con un ocho veintinueve que simboliza que es realmente una democracia plena, pero no podemos decir que por estar ahí por esta esta polarización prácticamente en la numeración es que no está defectuosa o no tiene que mejorar.

Sigamos por favor me pasan, ahí viene este indicador y este estudio de opinión a nivel latinoamericano señala una abrupta caída en el apoyo que tiene la democracia en Costa Rica y ojo los datos, compañeros, del 2020 al 2023 se registra un aumento de la indiferencia en más de cerca de un doce por ciento, y eso también nos dice que en el apoyo a la democracia bajó de un sesenta y siete por ciento a un cincuenta y seis, y esos son datos que nos tienen compañeros que mover el corazón y decirnos que algo no anda bien, es por eso que hoy quiero retomar algunos artículos de la Constitución Política si me pasan, por favor, es nuestra responsabilidad histórica y quiero hacer este llamado, nosotros estamos hoy compañeros ante eventos que no pueden ser disimulados y agradezco a muchos de ustedes que también han levantado la voz.

Estamos llamados a tomar conciencia de lo que nos está pasando y actuar en el fortalecimiento de nuestra democracia, nosotros hace apenas dos años celebramos los doscientos años del bicentenario de nuestra democracia y han bajado como ustedes vieron más de doce puntos el apego o el valorar la democracia que tiene los costarricenses.

Es por eso que referimos y si me pasan por favor es la Constitución Política que refiere que los ciudadanos tendrán el derecho de agruparse en partidos políticos para intervenir en la política nacional y nosotros esos partidos se comprometen estas personas se comprometen con sus programas de esos partidos y a respetar el orden constitucional y es eso lo que yo quiero hacer hoy un llamado, hemos sido un país pluralista, respetuoso, hemos valorado nuestra democracia, sin embargo, estamos en un momento que necesitamos de todos los costarricenses, quiero terminar diciendo compañeros que estamos hoy ante la necesidad de no poner por encima el interés político electoral tenemos que tener claridad que la táctica emprendida al peor estilo de la política tradicional es menoscabar los procesos y tenemos que fortalecer nuestra democracia para que no se vea empobrecida, pertenezco y fundé un partido Progreso Social Democrático que no es corrupto que es un partido que está trabajando por el bien de los cantones y por el bien de Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Al mejor estilo de bochincheros, antes de separar una riña gritan más bien pelea, pelea, así son los diputados del Frente Amplio. Y es que aquí todos somos testigos de cómo incitan y provocan al resto de fracciones, pero cuando a ellos les llueve corren a esconderse. Y es que esta tarde es necesario hacer algunas aclaraciones, ya que algunos diputados continuamente recurren a la mentira y a esparcir odio cuando son confrontados por aquellos que pensamos diferente a ellos y principalmente por aquellos que sí defendemos la familia al cien por ciento.

Para los que conformamos el Partido Nueva República la persona humana está en el centro de la acción política. Para nosotros la vida humana en todas sus manifestaciones representa un aspecto fundamental del tutelaje público. Defendemos la vida de la persona desde el momento en que es concebida en el vientre de su madre, pero también la vida del infante, la vida del joven, la vida del adulto y también la vida del adulto mayor.

Y no dejaré pasar por alto las afirmaciones cargadas de falsedad en los que señalaron que para Nueva República solo es importante la vida antes de nacer y que hasta allí llega nuestra preocupación.

Señores del FA, qué bien les queda la frase miente miente que al final algo queda. Son esos mismos zurdos parásitos, los zurdos ticos de caviar que hoy tiemblan por lo que pasa en Argentina con Milei, pero aplauden como focas cuando ganaban los gobiernos destructivos en Bolivia, en Perú o en Chile.

Quizás algunos no coinciden con Milei, pero en mi caso estoy totalmente de acuerdo en sacar a esos gestores del fracaso económico, social y cultural de las esferas de poder. Esos políticos corruptos que hoy quieren que Costa Rica ande por esos caminos que han estado otros países y que les han traído solo desgracia.

Hoy, esos que lloran las caídas de gobiernos corruptos son los mismos que promueven la ideología de género aquí en el país y, sí, son los mismos con los que sueñan con una América completamente enrumbada a la pedofilia.

Ustedes, los activistas proabortos, proideología de género y, claro, cuando es campaña y la ideología género, ¿verdad?, quienes no pueden debatir en este Plenario, ni en foros, ni argumentos técnicos, sino que utilizan únicamente las falacias para esparcir mentiras y desacreditar a aquellos que pensamos diferente.

Los diputados que conformamos el Partido Nueva República asumimos un compromiso con los miles de ciudadanos que nos dieron su voto y muestra de ello son los proyectos que hemos presentado no solo desde ahora, sino desde los diputados anteriores que dieron la adhesión a este proyecto político.

Hemos dado la cara por la niñez, la adolescencia y por nuestra población con discapacidad. Y en mi despacho, para muestra un botón, estamos trabajando en aquellos problemas como autismo, que a partir de los veintiún años el Estado les niega la capacidad de poder seguir siendo parte del sistema educativo público. Claro, ellos no tienen el apoyo de oenegé como sí lo tienen muchas otras manifestaciones y marchas que ocurren todos los años.

Hemos presentado propuestas para nuestros adultos mayores, para luchar contra el rezago educativo y hemos trabajado por el tema de la seguridad ciudadana y el crimen organizado. Mienten los que se atreven a decir que solo nos preocupa la vida de la persona antes de nacer.

Entendemos que ser oposición no significa que se debe adversar toda iniciativa que provengan de otros partidos políticos o del mismo Gobierno, como lo hemos presenciado en este Plenario, con las reformas para permitir jornadas cuatro por tres, pese a las mentiras y ataques directos de ellos contra nosotros y sus tácticas viejas y amañadas que ya no dan fruto.

Hoy, los diputados de muchas fracciones, como si fuera una prenda de ropa que se pone y se quita, dijeron que las jornadas cuatro por tres debilitan a las familias y más bien aumentan el consumo de droga.

Quiero verlos, cuando se vote el proyecto de cannabis o aquellos proyectos que atenten contra la vida de la familia, a ver si van a usar el argumento de la familia como base para votar en contra.

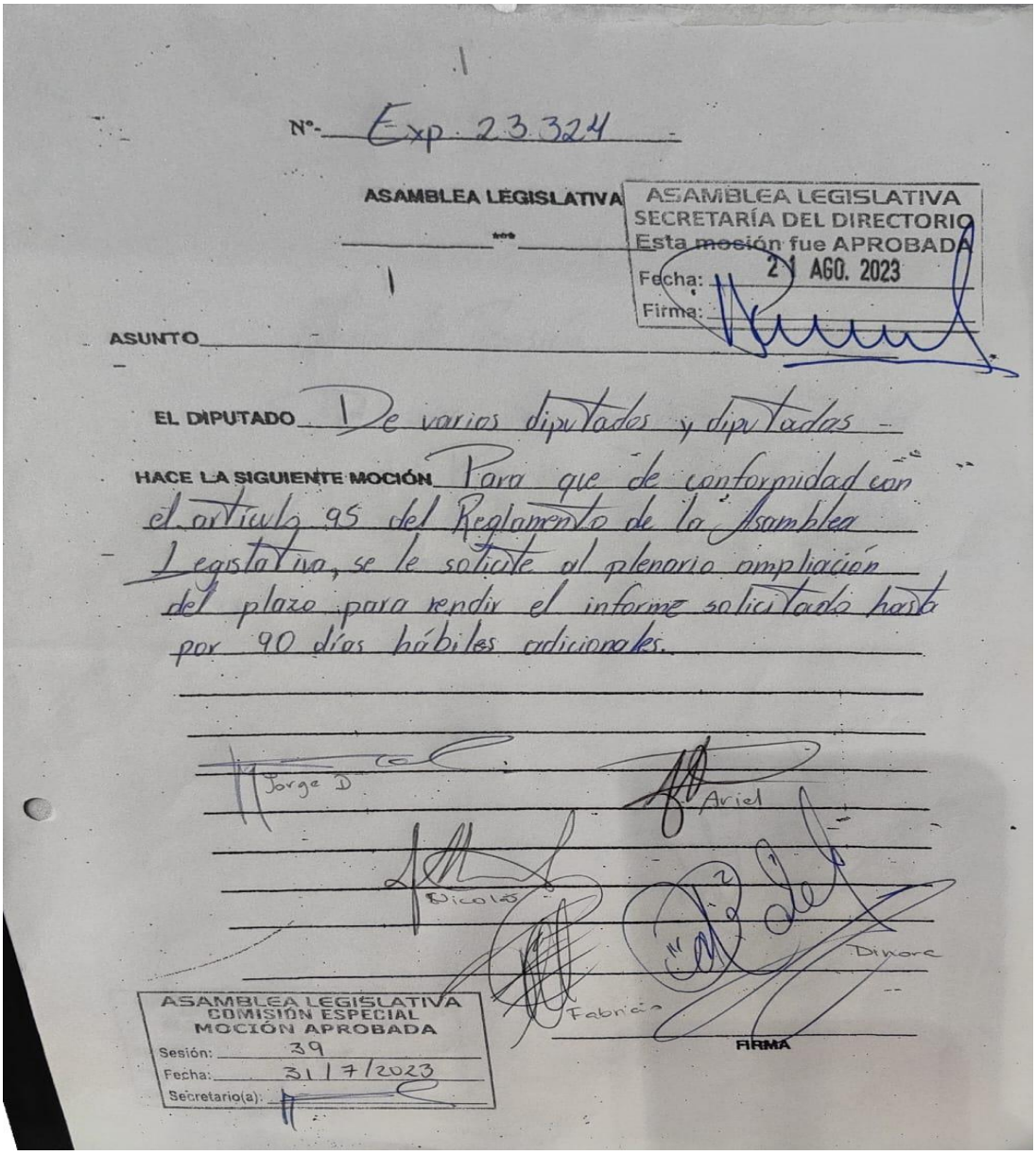
Hoy, compañeros diputados, podemos decirles a los costarricenses que estamos haciendo lo que nos encomendaron y seguiremos por ese camino; estamos demostrando que venimos a trabajar por los costarricenses, por la familia, por la patria.

Gracias, señor presidente, y el tiempo que resta se lo cedo al diputado don Diego Vargas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden en relación con la Comisión Especial número 23.324, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:


N°- Exp. 23.324

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 AGO. 2023
Firma:

ASUNTO

EL DIPUTADO De varios diputados y diputadas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN Para que de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le solicite al plenario ampliación del plazo para rendir el informe solicitado hasta por 90 días hábiles adicionales.

Jorge D

Ariel

Nicolás

Dinore

Fabricio

FIRMA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN APROBADA
Sesión: 39
Fecha: 31/7/2023
Secretario(a):

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito por favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.
Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, nueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 23324

Para (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Bojorges León Leslye Rubén	García Molina, Carlos Felipe
Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas, por favor.

¿Por el orden, diputada? Sí, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente, para solicitar a la mesa, precisamente, que tal vez tengamos un poco más de atención y cuidado con la administración y velar por la buena participación nuestra en el debate parlamentario. Me parece que, aquí a veces se escuchan cosas que no son propias del Primer Poder de la República.

Me parece que la manera en la que algunos diputados suelen expresarse de otros es propia, digamos, de espacios que no nos corresponden, y aunque no son argumentos, ni siquiera son argumentos, mucho menos para ser contestados, sí me parece que es un poco bochornoso para todo el Plenario tener que escucharlos. Y yo haría un llamado vehemente al presidente del Parlamento para que velara por que estas situaciones no se repitan realmente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se han presentado tres mociones de revisión, y sobre ese tema debo decir que ya tengo casi listo un pronunciamiento definiendo, que me había comprometido con el Plenario, definiendo las reglas sobre las revisiones, pero por falta, en realidad por falta de tiempo no lo había podido hacer, pero creo que en los próximos días ya lo traería al Plenario.

En relación con estas dos mociones, tres mociones de revisión, dos son revisiones de Liberación y el Frente Amplio, y hay una tercera firmada por doña Ada Acuña y doña Pilar, que es en contra.

Entonces, la tesis que voy a sugerir hoy es verlas en conjunto, de manera que entonces le daría la palabra por los primeros cinco minutos a favor, que serían…

Está pidiendo la palabra el diputado Acuña Soto y el diputado Robles Barrantes, tal vez si se pueden repartir los cinco minutos para que después darle cinco minutos a doña Ada Acuña para que puedan hablar en contra, ¿verdad?

Entonces, tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, por dos minutos y medio, don Jonathan.

Por el orden. Okey, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Señor presidente, es que sí me resulta preocupante el cambio de criterio. Creo que es algo que hemos reclamado desde varias fracciones en semanas previas, en meses previos, respecto a cómo se regula la presentación y la discusión de mociones de orden, en este caso, mociones de revisión.

Porque, señor presidente, en toda la discusión previa que tuvimos, por ejemplo, en la discusión dentro del proceso abreviado de jornadas de doce horas, etcétera, su criterio fue distinto, las mociones no estuvieron siendo acumuladas, sino que únicamente se estaba conociendo la primera moción presentada en tiempo. Y, de hecho, problematizamos de parte de nuestra fracción ese criterio. Lo cierto es que usted resolvió hacerlo de esa manera.

La diputada Acuña, con las reglas existentes de previo, podría hablar por la primera moción en contra, pero no, acumulando las mociones si se sigue el criterio que usted venía aplicando de manera continuada en las últimas semanas y meses.

A mí lo que me preocupa de esto es que la regla cambie de acontecimiento en acontecimiento. Y lo que teníamos de previo es que únicamente se conocía la primera moción presentada, la primera moción presentada de lo que le escuché a usted tiene firma de dos fracciones, que son quienes podrían entonces hablar como proponentes de esas mociones, pero quien quiera podría hablar en contra de esa moción. Pero no se estaban acumulando en su conocimiento.

A mí reitero, señor presidente, lo que me parece preocupante es que no tengamos unas reglas estables y que de repente tengamos que de hecho poner a atención a cómo va a resolver usted el conocimiento de estas mociones y su discusión, de caso en caso.

El día de hoy, en principio la diputada no podría hablar como proponente porque no es parte de la primera moción propuesta, verdad, que de conformidad con lo que se venía estableciendo de previo es la única que se conocía.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada doña…, Barquero Barquero, doña Dinorah, ¿es por el orden o…?

¿Es por el orden, diputada? Con mucho gusto, por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Había pedido la palabra, señor presidente, para hablar sobre la moción, pero coincido plenamente con lo que dice el diputado Jonathan.

Entonces, por eso estoy pidiendo la palabra por el orden, para esperar que se defina la situación, para ver en cuál moción entonces es que me correspondería hablar.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos y voy a llamar a los jefes de fracción si pueden presentarse un segundito acá.

Vamos a ampliar el receso por cinco minutos más.

Vamos a continuar con la sesión.

Por favor, les ruego a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Vamos, de conformidad con lo conversado con los jefes de fracción, vamos a iniciar con la moción de revisión presentada primero en tiempo.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Primeramente, agradecer y reconocer a este Plenario la intencionalidad de continuar con una investigación que hasta el día de hoy ha sido muy oportuna en este país.

Yo quiero hacer un llamado, diputadas y diputados, a que votemos en contra de esta revisión. Pero en el marco de ese llamado quiero decirles lo siguiente: ¿qué sería hoy de Costa Rica si no se hubiese votado en su momento la creación de esta Comisión Investigadora para el ejercicio de control político?

¿Qué hubiese sucedido si no nos hubiésemos dado cuenta de las cosas que ahí han surgido, si no nos hubiésemos dado cuenta de los vínculos que tenían diputadas, exministras, controles que creaban contenido despotricando en contra de la institucionalidad y diputados y diputadas?, ¿qué hubiese sucedido si no hubiésemos identificado los múltiples elementos que nos dicen que aquí en el

Gobierno de Rodrigo Chaves Robles se están pagando favores políticos a financistas de campaña?

Que claro que el oficialismo, que claro que el oficialismo se une para que no continúen las investigaciones que le están escarbando la corrupción que se dio en una campaña electoral. Y es que es innegable, innegable que han sucedido cosas que merecen ser investigadas.

Justamente esta semana el fiscal general decía: nosotros sí recabamos todas las entrevistas y comparecencias que se hacen en la Asamblea Legislativa. Decía eso mientras estaba allanando el despacho, mientras estaba allanando a Lexincorp, empresa vinculada al hoy canciller de la República; canciller que se negó a participar hoy en la Comisión de Financiamiento de Partidos para continuar con la investigación, hoy no participó.

Mientras tanto, la jefa de fracción de la fracción de Costa Rica Manda, de Choreco, o la que sea, no sé, que debería hacer aclaración aquí, diputados y diputadas, que cómo es que ponen la banderita de Progreso Social Democrático, diputados del oficialismo si que yo sepa aquí la única diputada del oficialismo es Luz Mary Alpízar, porque el resto son del partido de Choreco.

Entonces, se niegan a que continúe la investigación, se niegan. Pues para pena de ustedes, diputados y diputadas, para pena suya, doña Pilar Cisneros, va a seguir teniendo que entrenar ministros y ministras y jerarcas para que vengan a mentir a la comisión, va a seguir que teniendo que entrenarles para que nosotros y nosotras les desmintamos en la Comisión de Investigadora de Financiamiento de Partidos, porque con los hechos, con lo que aquí se ha perpetrado en campaña, no hay forma de tapar las mentiras.

Y ya entendemos muy bien, hoy queda mostrado con esos votos en contra, ya entendemos muy bien por qué la semana pasada fue tan difícil que subiera Sofía Agüero ahí, fue tan difícil, fue tan difícil que Jack Loeb viniera y que esta semana el canciller no participe en esa comisión.

Por eso andaban proponiendo un mes más, que, de plano, de plano, no sé cómo diputadas y diputados que están siendo investigados en esa comisión, no se estuvieron por un poco de decencia a votar algo que tenga que ver con esa comisión.

Pero es que esto se volvió, claro que sí, la lógica del ratón cuidando el queso. El ratón cuidando el queso, porque no quieren que se les siga investigando sus cochinadas.

Qué dicha que este Plenario tiene otra lógica, qué dicha que las fracciones empezaron y le han perdido el miedo a lo que sucede en Zapote.

Me reservo el tiempo que me queda.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada doña Ada Acuña.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Como miembro de la Comisión de Partidos Políticos, no solamente llevo el pulso de lo que pasa dentro de esta comisión, sino también que hago la lectura diaria de lo que dicen y comentan los costarricenses, ese es el verdadero pulso que tenemos que llevar en este plenario, ¿por qué no estoy de acuerdo en esta ampliación?, señores, miren, lo primero que tenemos que ver es que no hay una lógica de trabajo en esta comisión, uno dos, ¿cómo se gestiona el tiempo a las personas que se invitan a esta comisión y que se les olvida que tienen una agenda?, no va a hacer por medio de una estrategia, sino la única estrategia es qué voy a decir el periódico qué es lo que se está haciendo públicamente para ver a quién llamo, así llamaron a la señora del café de casa progreso.

Por segunda vez este plenario está en contra y qué fue lo que dijimos que fuéramos consistentes que había que hacer una investigación, ah, pero aquí no hay trabajo coherente, aquí no hay ningún tipo de trabajo coherente, hay una falta de respeto absoluto y sobre todo lo que tiene esta comisión es especulación especulan sobre la forma en que dicen las cosas, sobre las pruebas que no hay pruebas y sobre todo ideas comunes pero son de dos o tres diputados dice la presidenta de esta comisión que no es necesario prepararse que para qué hay que prepararse ese es el caso suyo señora, nosotros sí nos preparamos, porque queremos hacer una investigación correcta, y esto lamentablemente va al ritmo de los acontecimientos políticos por eso necesitan tres meses más, porque van por los acontecimientos circunstanciales y sobre todo que va en función de especulación.

Gracias a Dios aquí no se tiene miedo porque todo está en manos de los tribunales de Justicia y es ahí donde están las verdaderas pruebas, es evidente cómo hay una coordinación entre los titulares de ciertos medios de comunicación que antes de finalizar una comparecencia ya está listo el titular, entonces a quién dijo miedo aquí nadie, me guardo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, a usted le quedaron veinte segundos, tiene la palabra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Bueno, ahora que los tik tok se pusieron de moda con don Nogui Acosta, ah qué increíble este suceso qué increíble este suceso de este plenario el oficialismo diciendo que lo mismo decían los gobiernos pasados cuando se les investigaba la corrupción, circo pues el circo se les acabó, ahí tenemos los…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De conformidad con lo que conversamos en el receso quedamos de dividir los tiempos en dos segmentos, cinco minutos que iba a hablar en este caso representantes de Frente Amplio y después cinco minutos, el partido que me había pedido la palabra doña Acuña, yo quisiera respetar el acuerdo que tomamos acá por favor para poder continuar para poder, para hoy…

Doña Vanessa, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?, doña Ada, a usted le quedaban dos minutos, pero permítame un poquito para ordenar esto, porque en realidad lo que pasa es que acabamos de hacer un acuerdo acá.

Doña Vanessa, ¿usted es para hablar en contra?, puedo dividir el tiempo.

Lo que pasa es que acabamos de hacer un acuerdo acá conmigo los jefes de fracción que se está violentando en ese caso voy detectar otro receso de diez minutos y voy a llamar de nuevo a los jefes de fracción es un asunto relativamente sencillo trataremos de solucionarlo en la mejor manera posible para poder avanzar en el debate, así que voy a decretar un receso, voy a decretar un receso de hasta diez minutos.

Por favor, les solicito a los jefes de fracción, por favor, asistir un segundo a la mesa, por favor.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor. Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión, cuarenta y dos presentes.

De conformidad con lo acordado en la última reunión acá con los jefes de fracción, tiene la palabra la diputada Vanessa Castro por un minuto.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Un minuto no me permite hablar de esto. Y no me parece que haya un desequilibrio entre fracciones y yo sé que fueron los jefes de fracción y lo respeto profundamente, pero yo un minuto siendo miembro de la Comisión y representando un partido, mientras que va a haber un desequilibrio y el partido de Gobierno va a poder hablar más, pues, no me parece, no me parece, soy diputada igual que cualquiera y es un tema de suma transcendencia.

La Comisión de Financiamiento es un tema muy serio para mí y que he tratado con toda la seriedad jurídica, técnica, como diputada y en mi responsabilidad de control político y lo menos que quería, lo menos que hubiera pensado es que no hubiera podido referirme a nada.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por un minuto veinte.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Doña Vanessa, con mucho gusto le cedí ese minuto para que usted pudiera hablar.

Bueno, como de costumbre el Frente Amplio se para aquí a decir descaradamente que el canciller se negó a venir hoy, no, señores, costarricenses, por favor, no fue que se negó es que está fuera del país, porque aquí nadie está haciendo fila esperando a que la presidenta, de última hora, lo llame para declarar.

Nosotros no nos negamos a la investigación en modo alguno, lo que nos negamos es al show político de todos los lunes, a eso sí nos negamos, porque esto no se va a decir aquí, costarricenses, esto se decide en los tribunales de justicia, porque está judicializado.

No han podido probar ninguna estructura paralela en el Partido Progreso y eso es lo que los tiene enfadados y frustrados, no han podido, como sí se ha probado las estructuras paralelas, por ejemplo, con el salto al vacío o el famoso viaje a República Dominicana, ahí sí había estructura paralela.

Claro entendemos porque las cosas son como son en esa Comisión, cuando la presidenta de la Comisión dice hoy en la mañana: no, aquí no hay que prepararse para esta Comisión, jamás; saben qué les puedo decir, costarricenses, se nota, se nota que no se preparan en esa Comisión, se nota que esa Comisión no va para ningún…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En uso de derecho de réplica, tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, costarricenses, el que dice la verdad no se prepara, la verdad es una, la verdad es monolítica, la verdad no tiene vertientes, es una sola, y se lleva por delante lo que sea porque es la verdad.

Aquí no hay que prepararse, el que viene a declarar aquí si viene a decir la verdad no tiene que prepararse y nosotros, los diputados y las diputadas, no nos vamos a preparar el fin de semana antes para venir a una comparecencia, tenemos que saber y tenemos que haber estudiado el expediente.

Así es que no me vengan a mí con el cuentito de que hay que prepararse. Se prepara el que viene a mentir, y hay dos formas, el que prepara para la mentira, y el que se prepara para mentir. Eso está clarísimo y ya aquí los compañeros y las compañeras diputadas y diputados, y los costarricenses saben quienes mienten y quienes preparan a los mentirosos. Así es que aquí no hay mayor cosa qué aclarar, ni qué definir.

Por otro lado, yo creo que aquí está claro el trabajo de la Comisión, está claro con la seriedad que se ha hecho, y está claro a quienes les importa el trabajo de la Comisión, y a quienes les importa solo llegar a hacer cuórum y después se retiran sin estar presentes en la Comisión y se ganan de manera espuria una dieta de una comisión en la que no estuvieron presentes.

Eso está clarísimo para los costarricenses y está clarísimo para quienes ven la Comisión.

Doña Vanessa, me solidarizo con usted, absolutamente solidaria con su situación en este momento como miembro de la Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a llamar a la comprensión de los diputados y diputadas, por favor, yo dije al principio que tengo lista una resolución para regular este tema de las revisiones que tanto problema nos está trayendo, les prometo que de aquí al jueves la tendremos lista.

Por el momento no puedo seguir dando la palabra porque, entonces, sencillamente estamos desvirtuando el tema de las revisiones.

Es que no me parece, diputada, que sea una alusión, verdad.

Bueno, vamos a…, en ánimo de ser lo más condescendiente y ver si podemos…, me ha pedido la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, ¿usted es por el orden? Perdón, bueno le voy a dar la palabra por el orden al diputado Acuña Soto, después le voy a dar la palabra a doña Vanessa Castro para que pueda terminar su intervención, por favor, cerramos el capítulo, por favor.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Es que yo sí quiero hacer una aclaración, que es estrictamente de orden, señor presidente.

La diputada Pilar Cisneros se levanta acá y dice que ella le ha cedido la palabra a otra diputada, en este caso la diputada Vanessa Castro, eso no nos extraña, es absolutamente falso, la diputada Vanessa Castro ha utilizado la palabra en el marco de lo que dicta el artículo 155 del Reglamento que en su párrafo final determina que una o varias diputadas o diputados pueden hablar en contra de esa moción de revisión.

Dado que la diputada Ada Acuña no utilizó todo su tiempo, estaba en posibilidad la diputada Vanessa Castro de utilizar ese tiempo y eso es así, es un hecho, no es una cesión de palabra que está regulado en otro artículo.

Y es que a mí me parece, además de evidentemente malintencionado, lo que señala la diputada Pilar Cisneros, evidentemente falso. No nos sorprende que sea mentira, porque ya hemos visto que es una práctica profesional. Pero, diputadas y diputados, que quede claro que aquí no hubo una cesión de palabra, no hay una cesión de palabra. Hay una utilización de la palabra por parte de la diputada Vanessa Castro en el marco de lo que tiene como derecho en el reglamento.

Entonces, sí llamo la atención a eso. Creo que aquí se pueden construir acuerdos sobre cómo distribuimos los tiempos, pero no hay que manipular y mentir.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Vamos a ver, me acaba de decir mi jefe de fracción que doña Pilar sí cedió el minuto, pues yo creí que la Presidencia era la que cedía el minuto, no un diputado en particular, porque aquí estamos hablando de un tiempo concreto, cinco minutos. Habló la diputada Ada, cedió, dejó su tiempo y yo pedí la palabra.

Entonces, en ese entendido, si yo hubiera sabido que era que una compañera, no doña Pilar, me cedía el tiempo, pues no lo hubiera usado siquiera, porque yo espero que sea la Presidencia la que guarde el equilibrio necesario en la participación de nosotros.

Y los compañeros, doña Pilar, yo nunca voy a sacar en cara un minuto que dé y todo el equilibrio que yo he tenido en comisiones para ustedes. Siempre he procurado que haya equilibrio, siempre lo he procurado en cada comisión que he estado y les consta. No tienen de mi parte un solo hecho en el que puedan decir lo contrario. Siempre he sido respetuosa absolutamente de las normas y he protegido que ustedes tengan igualdad plena.

Hoy no me siento en igualdad. Yo quería hablar de la comisión a la que pertenezco y me siento absolutamente mal, porque era importante para mí porque es rendir cuenta no solo a mis compañeros diputados, sino al pueblo.

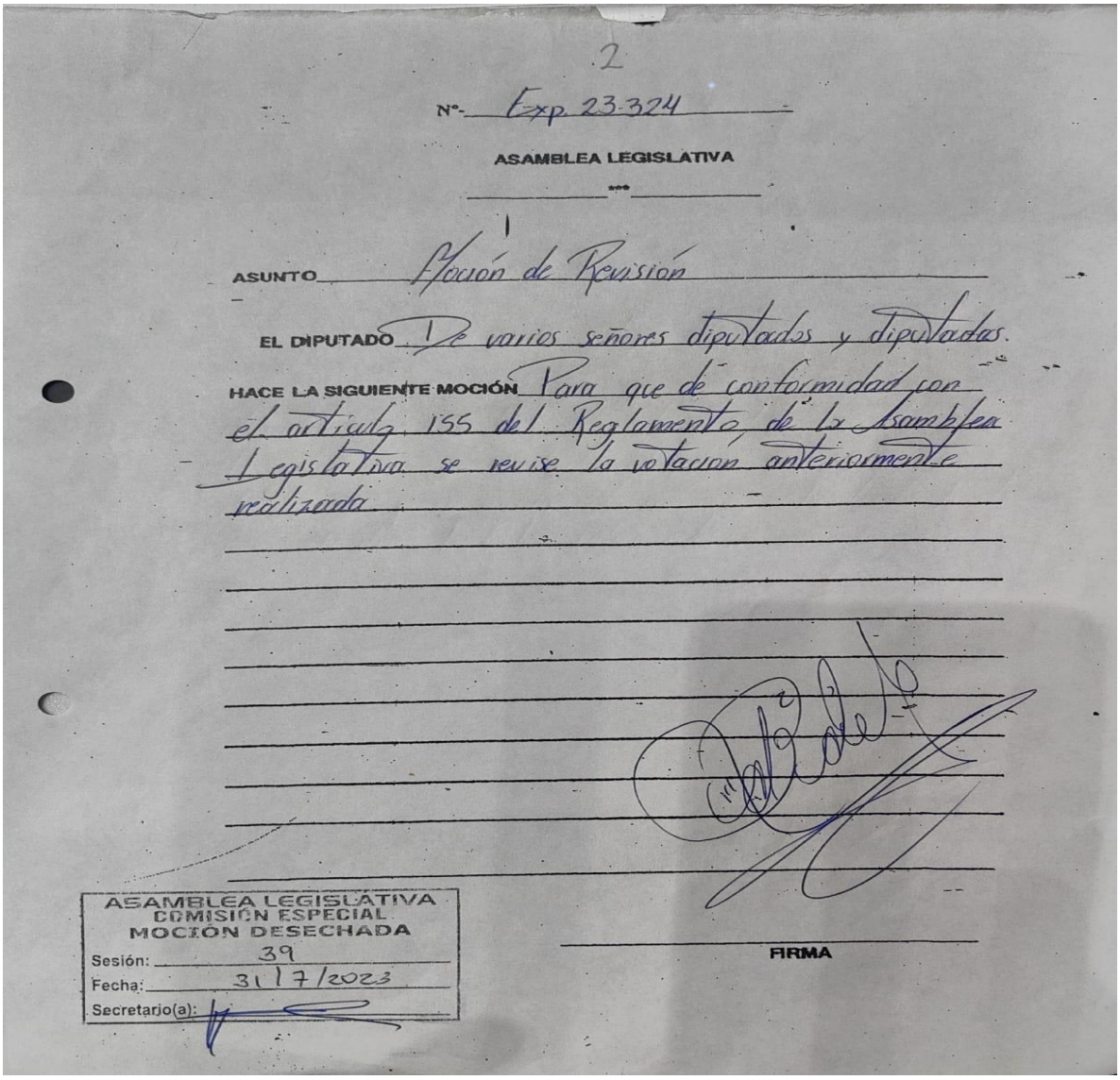
Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Pilar, si me permite, vamos a ver si continuamos mejor.

Vamos a someter a votación.

Vamos a continuar con la sesión. Vamos a someter a votación la moción de revisión.



2

N°- Exp. 23.324

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASUNTO Moción de Revisión

EL DIPUTADO De varios señores diputados y diputadas.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación anteriormente realizada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN DESECHADA
Sesión: 39
Fecha: 31/7/2023
Secretario(a):

FIRMA

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores diputados cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Fabricio Alvarado, votar.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REVISION EXP 23324

Para (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

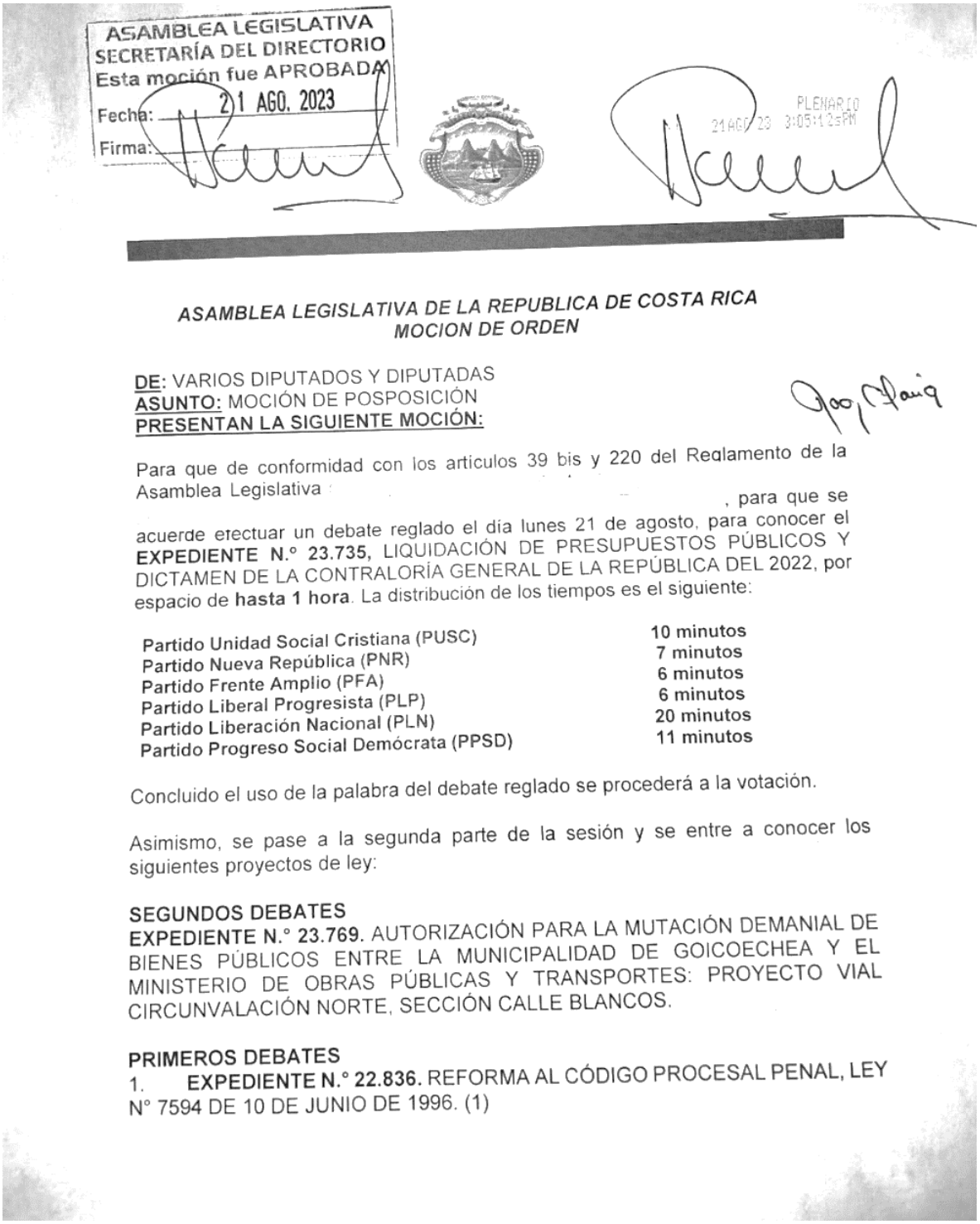
No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO
21 AGO 23 3:05:12 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los articulos 39 bis y 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa , para que se acuerde efectuar un debate reglado el día lunes 21 de agosto, para conocer el **EXPEDIENTE N.º 23.735,** LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2022, por espacio de **hasta 1 hora**. La distribución de los tiempos es el siguiente:

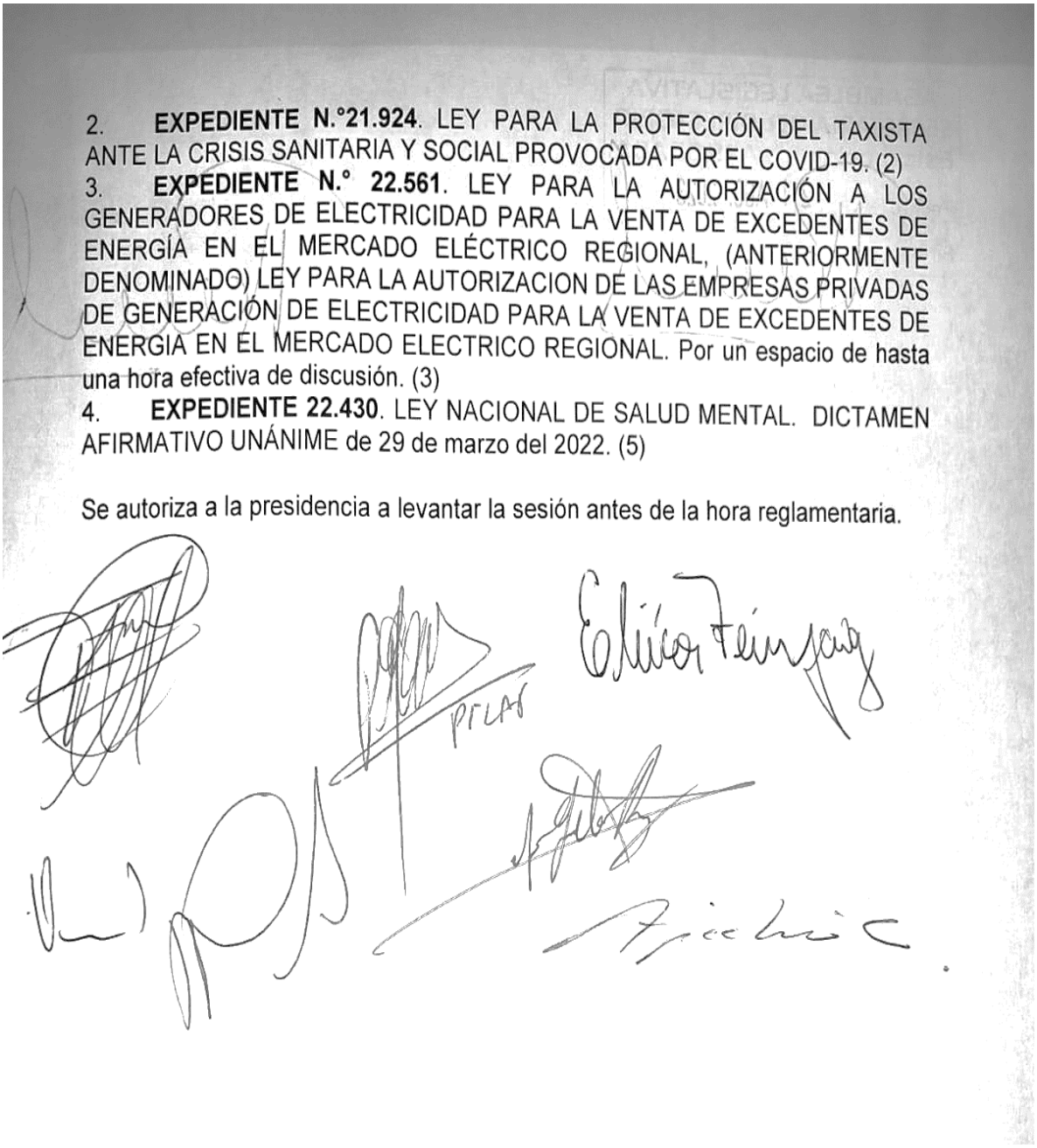
Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)	**10 minutos**
Partido Nueva República (PNR)	**7 minutos**
Partido Frente Amplio (PFA)	**6 minutos**
Partido Liberal Progresista (PLP)	**6 minutos**
Partido Liberación Nacional (PLN)	**20 minutos**
Partido Progreso Social Demócrata (PPSD)	**11 minutos**

Concluido el uso de la palabra del debate reglado se procederá a la votación.

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDOS DEBATES
EXPEDIENTE N.° 23.769. AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE, SECCIÓN CALLE BLANCOS.

PRIMEROS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.° 22.836.** REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996. (1)



2. **EXPEDIENTE N.°21.924**. LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19. (2)
3. **EXPEDIENTE N.° 22.561**. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. (3)
4. **EXPEDIENTE 22.430**. LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL. DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME de 29 de marzo del 2022. (5)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes cerrar puertas.

Proceder a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga	Sibaja Jiménez, José Pablo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Antes de iniciar el debate reglado me voy a permitir leer una resolución de la Presidencia.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONSIDERANDOS

1. Que, el proyecto de Ley de *MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA*, expediente No. 23.581, fue presentado en la Asamblea Legislativa el 21 de febrero de 2023 y publicado en La Gaceta No. 57, el 21 de febrero de 2023.
2. Que, esta Presidencia, en sesión ordinaria del 7 de marzo de 2023l, anunció la asignación de la iniciativa para su estudio y trámite a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, e ingresó al Orden del día de ese Órgano, el 12 de abril de 2023.
3. Que, los diputados y las diputadas fueron informados, que el Consejo Europeo aprobó el martes 13 de febrero de 2023 la inclusión de nuestro país en la "*Lista de jurisdicciones no cooperativas a efectos fiscales*" y que la próxima evaluación del Consejo ECOFIN se efectuaría en octubre de 2023, por lo que se convino la creación de una comisión especial para tramitar esta iniciativa de ley con la prontitud que la situación requería.
4. Que, el Plenario Legislativo en sesión ordinaria No. 26, del 19 de junio de 2023, aprobó de manera unánime, crear una *COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR, ANALIZAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y RECOMENDAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE COSTA RICA COMO JURISDICCIÓN COOPERANTE DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA FISCAL, CON EL OBJETIVO DE QUE EL PAÍS RECUPERE SU ESTATUS COMO NACIÓN COOPERANTE EN MATERIA FISCAL CON LA UNIÓN EUROPEA, LOGRANDO ASI SALIR DE LA LISTA DE JURISDICCIONES NO COOPERANTES A EFECTOS FISCALES (LISTA DE PARAÍSOS FISCALES DE LA UE),* expediente No. 23.804. Esta comisión tenía entre sus objetivos, conocer y dictaminar el expediente No. 23.581.
5. Que, los señores representantes de la Unión Europea recibidos en audiencia de la Comisión Especial, el 27 de julio de 2023 manifestaron que el 15 de septiembre tendría lugar la reunión con los Estados miembros, por lo que urgían el reporte sobre el estado de situación, al menos una semana antes, es decir; el día 8 de septiembre de 2023.
6. Que, la Comisión Especial rindió Dictamen afirmativo sobre el expediente No. 23.581 en sesión ordinaria N.º 8, del 07 de agosto del 2023, con siete diputados presentes, cinco a favor, dos en contra, fue aprobado y enviado a publicación, lo cual ocurre, en La Gaceta No. 150, del 18 de agosto de 2023.

De igual manera, se remitió a consulta institucional por el plazo de Reglamento con vencimiento el día lunes 21 de agosto de 2023.

7. Que, en la Secretaría del Directorio se recibieron dos dictámenes afirmativos. El Dictamen Afirmativo de Mayoría, fue recibido el martes 8 de agosto, suscrito por cinco diputaciones y un Dictamen Afirmativo de Minoría suscrito por dos legisladores, recibido en forma electrónica, el viernes 18 de agosto de 2023.
8. Que, en vista de que todos los trámites legislativos previos se han cumplido; que el texto dictaminado, así como los propios dictámenes, ambos afirmativos, se les ha provisto de la publicidad y el acceso necesario para su conocimiento.
9. Que, siguiendo criterios de conveniencia y oportunidad, economía procesal, y sujeción absoluta al principio democrático, esta Presidencia, previa conversación con las jefaturas de fracción, considera de la mayor importancia que el expediente No. 23.581, ingrese al orden del día del Plenario Legislativo de manera inmediata, para poder habilitar su conocimiento, debate y votación en tiempo, cuya urgencia y necesidad cuenta con amplio consenso.
10. Que en ejercicio de las atribuciones que confiere el Reglamento de la Asamblea Legislativa, en la Dirección del Debate parlamentario a la Presidencia, este órgano resuelve ordenar la inclusión del expediente N° 23581, en el Orden del día del Plenario Legislativo de manera inmediata, para posibilitar la toma de decisión, mediante el debate y votación en primer y segundo debate, en torno a esta iniciativa en la fecha oportuna, expuesta por los organismos internacionales, durante el proceso previo, es decir antes del viernes 8 de setiembre de 2023.

POR TANTO

Con base en los considerandos expresados, esta Presidencia resuelve: ordenar la inclusión inmediata al orden del día del Plenario Legislativo, del expediente 23.581, *MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA*, para poder dar inicio a la discusión y votación oportuna de la iniciativa de ley.

San José, dado el día 21 de agosto de 2023.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2022

EXPEDIENTE N.º 23.735, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2022

Inicia la discusión de la liquidación del presupuesto de la República, conforme a la moción de orden aprobada por el Plenario legislativo, se realizará un debate reglado con los tiempos asignados a cada una de las fracciones políticas.

Inicia el Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, este es un tema verdaderamente importante; sin embargo, en el orden del día el día de hoy tenemos el expediente 21.924, Ley para la Protección del Taxista. Es por esa razón que los diputados de la Unidad no vamos a hacer uso de este tiempo, porque tenemos un real interés en lograr conocer este expediente el día hoy.

Este proyecto desde que iniciamos nosotros como diputados, hemos estado tratando de avanzar y de lograr que sea una ley de la República, para poder ayudar a nueve mil taxistas que realmente lo requieren y muchos de ellos están hoy aquí, a quien saludo en las barras.

Tenemos taxistas desde la provincia de Limón, a quien represento, y es por eso que nosotros no vamos a hacer uso de la palabra en este tiempo y más bien hago un respetuoso llamado, diputados, para que realmente hagamos un uso adecuado del tiempo el día de hoy y podamos lograr conocer este expediente y aprobarlo para poder darles una mano a estas familias y estos taxistas que tanto lo requieren.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Nueva República, siete minutos. Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo.

No es que se encuentra el diputado; entonces, continuamos.

En el espacio del Partido Frente Amplio, seis minutos. Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

En primer lugar, pues, señalar respecto a lo que dice la diputada Carballo que de parte de la fracción del Frente Amplio también tenemos interés en que pronto podamos aprobar el proyecto para beneficiar a taxistas de nuestro país, sin desmejorarlo, sin que sufra retrocesos en el texto que venía siendo negociado.

Eso esperamos que ocurra pronto, pero que al mismo tiempo hay discusiones que tenemos en agenda que no se pueden pasar por alto.

¿Y por qué no se puede pasar por alto? Porque el ejercicio de análisis de la liquidación de presupuestos es un ejercicio de control político en el que las fracciones que hacen oposición de manera responsable fiscalizan y analizan cómo ejecutaron los recursos, cómo ejecutaron los recursos de parte del Poder Ejecutivo. Y obviamente eso también tiene mucha relevancia y por eso quiero realizar este análisis.

Hace un año, diputadas y diputados, una diputada del oficialismo, doña Ada Acuña, dijo —y aquí cito las actas— que improbar la liquidación es un mensaje para todas las instituciones, incluyendo la Contraloría, ya que seguimos presentando los mismos inconvenientes de años anteriores: registros mal incluidos en los presupuestos, gastos, ingresos, financiamiento en diferentes títulos que se logran evidenciar.

Luego dice también que la Administración Chaves —decía en ese momento la diputada Ada Acuña— la Administración Chaves Robles ha marcado una diferencia en el discurso, decía, en el discurso y en la práctica y esto deberá aplicarse en la asignación y administración de los recursos, como lo vimos con el ejemplo de los puentes Bailey.

Acá hago un aparte: lo de los puentes Bailey fracasó rotundamente, de acuerdo a los tiempos que se puso el Gobierno y que no lograron cumplir bajo ninguna condición.

Continúo. Y así como en las reformas del Estado que se pretenden hacer para buscar el uso eficiente de los recursos; reformas del Estado que por cierto, diputadas y diputados, han sido objeto de diferentes críticas por parte de diferentes actores en el proceso después de su presentación.

Pero lo que quiero anotar acá, diputadas y diputados, es que de nuevo tenemos unos ofrecimientos, unas expectativas que pretendía dar en aquel agosto del año 2022 la fracción oficialista, y vean qué cosa tan curiosa, al día de hoy, al día de hoy esos mismos problemas que decían que era una barbaridad que existieran porque le tocaba a otro Gobierno, que decían que no iban a pasar más porque había una

diferencia grande en el discurso y la práctica de este Gobierno, esos mismos problemas vuelven a ser señalados por la Contraloría General de la República en el presupuesto del año en el que inicia esta Administración a ejecutar.

Es decir, muy críticos, muy críticos, de parte de la fracción oficialista, cuando se trataba de señalarlo a la anterior Administración. ¿Pero saben qué ocurre en la Comisión de Asuntos Hacendarios, diputadas y diputados? Que no estuvieron de acuerdo con la mayoría de diputados y diputadas que la integramos cuando dijimos que había que hacer un señalamiento y rechazar esa liquidación del presupuesto, justamente porque los mismos errores se repiten.

Por otra parte, hallazgos muy importantes en el marco de discusión de esta liquidación, diputadas y diputados. Hay uno que a mí me parece de primera importancia y no solo a mí, sino a la propia Contraloría.

Cuando la Contraloría realizó el análisis donde de nuevo rechaza la liquidación presupuestaria del Gobierno por diferentes razones, por diferentes errores que se siguen repitiendo en esta Administración, en la que no ha cambiado nada de eso, también señala la Contraloría que un punto de atención es lo que está pasando con la Caja. Y en eso yo coincido.

Nos señala la Contraloría, cuando realiza el análisis de la liquidación de presupuesto, que la Contraloría determinó en el proceso de análisis que, en la partida de trasferencias corrientes a la Caja, no se registraron doscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y siete millones de colones que correspondían a facturas realizadas por la Caja por concepto de cuotas estatales.

Es decir, diputadas y diputados, puesto en simple, que el Gobierno de la Administración Chaves hizo crecer en más de doscientos cincuenta y dos mil millones de colones en un solo año la gigantesca deuda que tiene el Estado con la Caja. Les tomó un año, el primero, el primero, para aumentar en más de doscientos cincuenta mil millones de colones la deuda del Estado con la Caja.

Pero más aún, nos señala la Contraloría en este proceso de análisis que, si bien en el 2021 hubo recursos girados a la Caja para amortizar esa gigantesca deuda, una parte de esa gigantesca deuda en 2021, ¿saben qué pasó en el primer año de la Administración Chaves Robles? Diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica, durante su primer año no le pagaron un colón, un colón, a la Caja por la deuda gigantesca que tiene el Estado con esa institución. Ni un colón le pagaron.

Entonces, ¿el resultado global cuál es? Que hicieron crecer la deuda del Estado con la Caja en más de doscientos cincuenta mil millones de colones que le quedaron debiendo a la Caja en su primer año de Gobierno, y que en su primero año de Gobierno no le pagaron un colón a la Caja, un colón a la Caja.

Yo agradecería mucho que se dejen de la venta de humo, de los videítos en vivo, cajita vacía en mano, diciendo que tienen grandes denuncias contra la Caja. Agradecería mucho que se dejen de eso y que comiencen a pagarle la deuda a la Caja ya, sin estar dando rodeos como los han estado dando.

El resultado puro y duro: el Gobierno de Rodrigo Chaves aumentó la deuda del Estado con la Caja en doscientos cincuenta mil millones más en su primer año y el Gobierno de Rodrigo Chaves no el pagó un solo colón de la deuda que estaba desde el pasado del Estado con esa institución.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

Tiene la palabra el Partido Liberal Progresista, seis minutos.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes tengan todos.

Qué providencial que tengamos hoy, precisamente, que hablar de la liquidación presupuestaria del año pasado, en medio de esta discusión nacional que se ha desatado en torno a la discusión del marchamo y acerca de las cifras y las proyecciones que hace el Ministerio de Hacienda.

Compañeros y compañeras, costarricenses que nos ven y nos escuchan por las diferentes plataformas, la Contraloría General de la República emitió ahora, hace unos días, un informe de Auditoría de los estados financieros consolidados del Gobierno de la República correspondientes al ejercicio económico 2022, un informe de Auditoría, donde dice básicamente no podemos hacer una auditoría de los estados financieros del Gobierno porque la información no es confiable, no es transparente y, por lo tanto, es imposible saber cuál es la verdadera situación que presentan las finanzas públicas.

Dice la Contraloría que el Gobierno no sigue las normas internacionales, o el Ministerio de Hacienda no sigue las normas internacionales de contabilidad del sector público que fueron adoptadas por el país, pero no se usan, verdad.

Y entre otras cosas señalan, que los estados financieros consolidados del Gobierno no fueron preparados bajo un marco contable que sirva de criterio para la revisión de la información financiera.

Dice que hay algunas transacciones…, las transacciones se presentan…., no se presentan bajo un criterio uniforme de registro, en algunos casos se utiliza el criterio del devengo, en otras ocasiones no y, por lo tanto, pues, diay, la información no es ni siquiera internamente comparable dentro de los estados financieros del Gobierno.

Y por si esto fuera poco, dice las transacciones entre instituciones del Gobierno no…, bueno algunas transacciones no se encuentran conciliadas en el orden de un billón setecientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve millones de colones, uno punto setenta y cuatro billones de colones que no se encuentran conciliados en esos estados financieros.

Tengo que decir que este no es un problema nuevo, este no es un problema del actual Gobierno, este es un problema que el Ministerio de Hacienda viene arrastrando desde hace no sé, veinte años, una cosa así por el estilo, pero ciertamente en la actual Administración no se han tomado las medidas necesarias para corregirlo.

La Contraloría señala en el informe de liquidación presupuestaria, ya no en el de la Auditoría, por ejemplo, que por el lado de los ingresos no se ingresaron al presupuesto ciento setenta y seis mil doscientos setenta y seis millones de colones de desembolsos del Fondo Monetario, la plata entró, pero no se metió al presupuesto.

Hay ciento setenta y seis mil noventa y dos millones, la cifra es parecida pero no es la misma, ciento setenta y seis mil noventa y dos millones de los cuales no se tiene certeza a cuál impuesto corresponden o si por el contrario debieron registrarse o no como ingresos de la República, debido que podría…, o del Gobierno central, debido a que podrían pertenecer a otras instituciones, pequeña pifia, verdad.

Después hay ciento once mil ochocientos millones de colones que fueron clasificados como ingresos no tributarios debido a que, al utilizar el método de recaudación mediante depósitos bancarios durante los meses del ciberataque, provocó que tales depósitos no fueran identificados por la Tesorería Nacional para su respectiva clasificación dentro de los ingresos tributarios.

Y por supuesto, yo no le estoy achacando al Gobierno responsabilidad por el ciberataque, pero es importante entender que ahí hay ciento once mil ochocientos millones que no están registrados como ingresos tributarios y que probablemente sí lo son, cuando se logre aclarar en la información que se tiene a qué correspondían esos depósitos bancarios que hicieron los contribuyentes.

Y aún así sin tener esos ciento once mil ochocientos millones de colones registrados, aún así los ingresos tributarios del Gobierno del año pasado fueron ochocientos noventa y cuatro mil millones de colones más de lo que el Gobierno había presupuestado.

Ya me entienden por qué es que uno no confía en las proyecciones del Ministerio de Hacienda, o es que ustedes no se han dado cuenta que la reforma fiscal del 2018 se hicieron una serie de proyecciones de cuánto iban a recaudar y la recaudación ha sido muchísimo, pero muchísimo mayor de lo que se proyectó en aquel momento, ya me entienden por qué es que yo no confió en las proyecciones que hace el Ministerio de Hacienda, ni en los grafiquitos que nos presentan aquí tan bonitos, cuando no presentan la fuente de los datos, la forma de cálculo, la fórmula de cálculo para poder revisar y cotejar esos datos.

De manera que no voy a seguir con los datos que tengo acá, porque no me queda tiempo, pero es importante señalar que la Contraloría señala que no se ha finalizado el modelo conceptual para la medición de los costos de los servicios públicos, y dentro de eso Hacienda ni siquiera sabe cuánto le cuesta recaudar cada impuesto que recaudan.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos, tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, ocho minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Nos disponemos un año más a discutir una de las etapas más importantes del ciclo presupuestario, me refiero a la liquidación del presupuesto de la República correspondiente al ejercicio del año 2022.

Como diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, quiero invitarlos a que profundicemos en este tema, no caigamos en el error de ver la liquidación presupuestaria como un mero trámite más. Hay temas realmente que nos deben preocupar y no son menores.

La liquidación del presupuesto tiene una enorme trascendencia, por ejemplo, nos permite saber cómo se ha ejecutado el presupuesto de las instituciones de Gobierno central, la cantidad de gasto en un año determinado, en qué se ha gastado y quién lo ha hecho. Nos indica cómo se ha ejecutado el presupuesto de ingresos de esas mismas instituciones y qué cantidades ingresaron durante el año, como bien lo dijo el diputado Eli Feinzaig.

Es un buen mecanismo para la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos públicos e informar a la ciudadanía y a los órganos de control sobre el beneficio que recibe la población con los bienes y servicios que brindan todas las instituciones.

Lamentablemente, desde el año 2002, la Contraloría General no ha avalado la liquidación de ingresos y egresos del presupuesto de la República, de manera tal que la Asamblea Legislativa tampoco ha aprobado esta gestión presupuestaria, y la liquidación 2022 tampoco ha sido la excepción.

Esto obedece principalmente a situaciones que se repiten a través de los años y que están relacionadas con información incompleta, falta de transparencia, registros de operaciones incorrectas, incumplimientos de los principios presupuestarios y, más recientemente, incumplimientos en aplicación de la regla fiscal, así como una mala ejecución de créditos externos. Estos retos también denotan que los errores e inconsistencias no son propios de un partido político o un determinado gobierno.

Sin embargo, el año anterior escuchamos a los diputados de Gobierno mencionar que este año no iba a ser lo mismo. Sin embargo, repetimos nuevamente los mismos errores, si no estamos frente a un problema realmente estructural del aparato público que no se ha atendido adecuadamente y que tenemos que resolver a corto plazo; de lo contrario, va a seguir transcurriendo el tiempo.

Algunos de los problemas más importantes que señaló el órgano contralor en su dictamen de liquidación y por los cuales emite opinión adversa son los siguientes: recursos de créditos externos aprobados, pero no incorporados en el presupuesto por ciento setenta y seis mil doscientos setenta y seis millones de colones. Ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco reclamos administrativos no resueltos por diferencias salariales en el MEP, pagando en el 2022 quince mil ochocientos once millones. Posibles sumas giradas de más en remuneraciones del MEP por tres mil ochocientos setenta y cinco millones. Escuchen las cifras y los errores que se siguen repitiendo.

Para la Contraloría, los errores identificados tanto en la liquidación de ingresos como en la liquidación de egresos generan que el déficit financiero se encuentre subestimado en al menos un uno por ciento del PIB del 2022, lo que representa unos doscientos setenta y dos mil millones.

Hay otros temas que quiero abordar con un poco más de detalle, ya que desde mi perspectiva son temas país, que el Poder Ejecutivo debe atender bien y con prontitud.

Primero, en la partida de transferencias corrientes no se registraron doscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y siete millones correspondientes a las facturas que tienen con la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de

cuotas estatales. Según reporta esta institución, a octubre de 2022, la deuda registrada ascendió a dos punto ochenta y seis billones. Para los que nos preocupa el tema de la Caja, nuevamente tenemos una razón más por qué defenderla.

Desde el 2019 se han aprobado cerca de quinientos millones de dólares para la Caja Costarricense de Seguro Social. De ese monto, solo ochenta y cinco mil trescientos sesenta y dos millones se han girado a dicha institución en el marco del convenio de pago por cuotas obrero-patronales entre el MEP y la Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social. El resto de los recursos no han sido girados por falta de un acuerdo que identifique y concilie el monto total de la deuda.

Es necesario que el Gobierno de la República tome decisiones sobre la deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de reducir la brecha creciente y realizar los registros que correspondan para dar continuidad y sostenibilidad a los servicios públicos.

Segundo, la Contraloría no logró determinar el cumplimiento o incumplimiento de la regla fiscal, vean qué grave, durante el 2022, por parte de las instituciones del sector público no financiero. Esto en virtud de que las modificaciones realizadas por este Gobierno al reglamento del título cuarto de la Ley 9635, que son incongruentes con lo establecido en la misma norma.

Tercero, seguimos siendo muy buenos para pedir prestado, pero muy malos a la hora de ejecutar los créditos, sobre todo en inversión pública. Existen cuatro créditos cuya ley aprobada antes del 2022 y presentan un porcentaje de avance financiero menor del cinco por ciento. Uno de esos créditos es el del BIRF 9075- CR, Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario, aprobado en el 2020, con un avance apenas del tres punto cuarenta y dos, aprobado en el 2020.

Según lo advierte la Contraloría, los retrasos en el desarrollo de este proyecto conlleva importantes efectos para la hacienda pública al no contar con una plataforma de información única, con lo cual se mejore la recaudación, se den facilidades a los contribuyentes y se logren eficiencia de la administración financiera.

Al 30 de setiembre del 2022 se habían pagado cuatro punto tres millones de dólares, que al tipo de cambio de esta fecha son seiscientos treinta y dos millones de colones representa un poco más de dos mil quinientos que fueron pagados en virtud del descuido de impericia y negligencia, negligencia de parte del Gobierno, quisiera recomendar antes de terminar aprobar el informe negativo de mayoría que rinde la Comisión de Hacendarios y en consecuencia improbar la liquidación del presupuesto de la República correspondiente al ejercicio del año…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez Sonia por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y costarricenses que nos siguen.

A mí realmente me preocupa este proceso de análisis y de discusión sobre la liquidación presupuestaria, porque este informe negativo que estamos discutiendo hoy y que trabajamos en la Comisión de Hacendarios contiene varias disposiciones institucionales y varias conclusiones relevantes sobre la liquidación del Gobierno y eso me parece bien, pero el problema es que siempre se quedan ahí en el papel compañeros y la mayoría de disposiciones no trascienden ni implican nada para nadie, absolutamente para nadie.

El proceso de liquidación nos ha demostrado lo ineficiente que ha sido el gobierno Chaves Robles y no existe ninguna sanción administrativa al respecto pues una vez pues una vez que por mayoría rechacemos la liquidación presupuestaria tan deficiente del Poder Ejecutivo saben ¿ustedes cuáles serán las implicaciones para el próximo año?, compañeros, ninguna todo va a seguir igual y el gobierno desafortunadamente va a seguir incumpliendo con todas las disposiciones que se le exigen en el manejo de los recursos públicos.

Vemos que la Contraloría General de la República detectó múltiples incumplimientos como lo han dicho los compañeros anteriormente por parte del Gobierno pero todo se queda ahí, no pasa nada, y no hay ninguna sanción para los que incumplen al igual que sucedió en los gobiernos del PAC, ¿a ustedes les parece bien que no haya ninguna consecuencia para las personas o instituciones que incumplan?, bueno, a mí no y eso es algo que me parece una deficiencia en este proceso de liquidación, lo que puedo observar en este proceso es que nada absolutamente nada ha cambiado respecto al pésimo nivel de ejecución presupuestaria que nos dejó el PAC, por ejemplo, este informe le hace una llamada de atención al MEP, una instancia que por cierto ha venido recortando el presupuesto dejando enormes cantidades de dinero sin ejecutar y afectando a la comunidad estudiantil, y vean ustedes lo que solicita el MEP, en este informe cito textualmente: resolver los reclamos administrativos por diferencias salariales de periodos anteriores, con lo cual por supuesto que estoy de acuerdo y por eso voy a apoyar el informe, pero lo que quiero hacer es una reflexión sobre las consecuencias de esto, ¿qué va a pasar si el MEP no resuelve esos reclamos?, compañeros, absolutamente nada y los que sufrirán siempre van a ser los jóvenes los niños y el personal docente y administrativo, aquí aprobamos estos informes negativos todos los años y el gobierno sigue incumpliendo, ¿y saben ustedes por qué sucede esto?, porque no existe ninguna consecuencia quien sancione al Poder Ejecutivo sobre estas situaciones, las expectativas de que una nueva administración llegara a cambiar esto tampoco se cumplieron y seguimos exactamente igual que el gobierno PAC con niveles pésimos de ejecuciones e incumplimientos han incumplido absolutamente todos los principios presupuestarios hace un año cuando discutimos este mismo este mismo proceso de liquidación presupuestaria el argumento del

Gobierno era que toda esa mala gestión venía de la administración anterior y que por eso no fueron eficientes en ejecutar los recursos, pero ese cuento ya se les acabó pues este proceso de liquidación que discutimos hoy corresponde compañeros a un presupuesto elaborado y aplicado al cien por ciento por este gobierno.

Entonces, ya no tienen más excusas debemos decir las cosas con claridad, la administración del presidente Chaves ha sido deficiente en sus niveles de ejecución, y ha incumplido todos los principios presupuestarios, y esto no lo digo yo compañeros y costarricenses lo dice la Contraloría General de la República al expresar su opinión negativa sobre este proceso, de manera que nosotros no podemos votar de otra manera que no sea rechazar esta liquidación, porque sería incongruente, pero saben ustedes qué es lo más grave de esto, el argumento de los diputados oficialistas que ahora dicen que en los últimos años ningún gobierno se le ha aprobado este proceso de liquidación, es decir, como a los anteriores gobiernos no se le ha aprobado entonces debemos de justificar el presente gobierno del presidente Chaves que está demostrando ser exactamente igual.

Señores del Poder Ejecutivo, ¿ustedes respaldan este argumento de los diputados?, que como los demás no cumplieron entonces está bien que no se cumplan tampoco que no cumplan ustedes, este es el tipo de gobierno a lo que ustedes aspiran.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth por siete minutos.

Diputado Gilbert Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen las redes sociales, señores de la fuerza roja, taxistas que día con día movilizan a este país y son parte de este beneficio y el sector económico que hoy tanto nuestro país requiere y por supuesto que cuentan con todo nuestro apoyo para este gran proyecto para beneficio de todos porque esos nueve mil taxistas no solamente representan a cada uno de ellos, sino que representan a su familia, la comida, el alimento, la vestimenta, el estudio y todo el bienestar.

Así es que muchas gracias, señores taxistas, para estar con nosotros acá, definitivamente hemos hablado de los nefastos controles, ejecuciones y las manos en donde hoy se administran nuestros recursos, pero con mayor preocupación quiero decirles que el presupuesto del año 2022 tuvo cinco presupuestos extraordinarios reformas, modificaciones incorporaciones. Y ni siquiera eso pudieron hacer bien, porque incluyeron una parte de recursos en un préstamo y no incorporaron la totalidad.

Pero además de eso, incorporan recursos que no ejecutan, en donde todos los costarricenses pagamos intereses, pagamos comisiones, pagamos gastos y gastos que hoy vemos deficiencias en cada uno de las diferentes acciones.

Y no se cumplen los principios presupuestarios que establece la Ley 8114, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, no se cumplen los principios de transparencia, de debido registro adecuados, confiables, los informes mensuales que deben presentar no solamente ni siquiera los redacta o los conocen, y lo vemos en esta liquidación.

Más preocupante es que también se dieron durante el año 2022 nada más y nada menos que dieciséis modificaciones presupuestarias. Imagínense ustedes. Llevaron a cabo dieciséis modificaciones presupuestarias. ¿Dónde hay planificación para este país? ¿Dónde hay estructura? ¿Dónde hay visión? ¿Dónde estamos viendo realmente cómo se pueden administrar de la mejor manera los recursos si están en todo momento modificando el presupuesto? Es que no hay tiempo.

Pero aparte de eso, señores diputados y diputadas, se dio también esa enorme cantidad de horrores, donde no incorporaron los recursos, donde no reflejaron los gastos, donde no reflejaron los ingresos o donde no supieron dónde identificar esos ingresos.

Y sigo, decía nuestra diputada doña Sonia, año tras año el Ministerio de Hacienda vienen haciendo ese tipo de situaciones y donde yo le he reiterado que ya el ministro de Hacienda de renunciar. Si no tiene la capacidad, si no tiene la competencia, porque no la cumple, si no tiene las condiciones y si no le hacen caso, muy probablemente, yo no sé qué está haciendo ahí.

Es una irresponsabilidad y es el jerarca del ministro de Hacienda. No tiene otro nombre. Yo no sé si los jerarcas de la Contaduría Nacional, del Presupuesto Nacional, de la Tesorería Nacional, bueno, los del Ministerio de Obras Públicas Transportes, no tienen cómo demostrar y es que casi que tienen razón, a como están las calles de este país realmente no sabemos en qué gastaron la plata.

Es lamentable ver el estado de las carreteras y el Ministerio de Obras y Transporte no pudo demostrar físicamente en dónde invirtió los recursos. Ah claro, ciberataques, esos son los responsables. Como que estaban esperando que se diera esa situación para poder justificar que los ciberataques no permitían tener información.

¿Dónde están los documentos y todo el proceso está respaldado con documentos? Aquí, señores, la deficiencia, la irresponsabilidad, la irregularidad en todo el proceso de registro realmente nos lleva a improbar totalmente esta liquidación del presupuesto.

Y es que este rechazo no es un rechazo sencillo. No puede ser posible que día con día estemos llevando a cabo esta cantidad de horrores, donde son miles de millones los que hoy están pasando y los que nosotros los costarricenses estamos pagando los platos rotos.

Y este Gobierno muy fácil, la forma más sencilla e irresponsable, más endeudamiento, más préstamos y sigamos endeudando el país, sigamos pagando intereses. Y ojalá los préstamos fueran en condiciones blandas, en beneficio de todos los costarricenses. Pero vienen con los intereses más altos del mercado porque no sé qué es lo que están negociando y a quiénes quieren beneficiar y a quiénes quieren llenarle el bolsillo.

Más inflación, mayor costo de vida, menos empleo. ¿Este es el país que queremos? Señores, aquí nos corresponde en el presupuesto del año 2024 lo primero revisar los indicadores, porque Hacienda no los va a traer. Bueno, le hago un reto, ojalá nos traiga los indicadores para mejorar este país. Que reduzcamos la deuda, que reduzcamos la inflación, que mejoremos las condiciones que les demos a los costarricenses la mejor condición para tener mejor calidad de vida, mayor seguridad, mejor infraestructura.

Sepan administrar los recursos. No es posible que tengamos hoy unas irregularidades y año con año no culpamos a nadie, no mencionamos a nadie.

Señor ministro de Hacienda, le reitero, tenga vergüenza, tenga vergüenza; deje las arcas de Hacienda porque usted nos está dejando en la quiebra. Costa Rica hoy está sufriendo estas irregularidades y esto no puede quedar en vano. Yo le solicito tenga dignidad y realmente le diga al país: no pude, no hice nada, los mismos errores del año 2022, del 2021, 2020, se repiten porque no tengo capacidad para mejorar las condiciones de nuestra Costa Rica, porque no tengo capacidad para mejorar las contabilidades, los registros, porque no tengo capacidad.

Muy probablemente usted, señor ministro, no desea ni siquiera ver un gasto, porque seguramente en cada gasto hay un error, o es que está beneficiándose a quién. Aquí realmente hoy vemos cómo se reclaman los recursos para la Caja Costarricense de Seguro Social y ni siquiera eso pudo hacer bien, ni siquiera pudo ir a darle los recursos a una institución que aquí hemos defendido.

El Gobierno dice: defiendo a la Caja, pero no le giro los recursos, porque miente y miente y miente y miente; porque la mentira es la que ha llevado a este Gobierno, es lo clásico, es lo tradicional, es lo que día con día vemos todos. Basta de mentiras, hagamos posible que Costa Rica crezca y, señor ministro, cumpla con su responsabilidad y renuncie a su puesto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, en el espacio del Partido Progreso Social Demócrata, once minutos, la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Hoy me voy a referir al informe de liquidación del presupuesto de la República 2022.

Lo primero que deseo comentar es sobre los indicadores que utiliza la Contraloría para emitir una opinión adversa o favorable de estas liquidaciones, porque —escuchen, costarricenses— desde el año 2002 la Contraloría ha rechazado estas liquidaciones.

Solo para que tengan en cuenta, en el año 2003 y en los años comprendidos entre el 2007 y 2016 la Contraloría emitió una opinión desfavorable con solo tres observaciones de las cuales son las más repetitivas. Uno, incumplimiento de principios presupuestarios. Dos, errores de clasificación de partidas. Tres, sumas giradas de más en remuneraciones del MEP y títulos de regímenes de pensiones.

Lo curioso es que la Contraloría viene siendo recurrente desde hace veintiún años, improbando la liquidación del presupuesto de la República, la cual viene arrastrando deficiencias, limitaciones que dificultan tener un reporte presupuestario claro, contundente y transparente, veintiún años.

¿Cuáles son esas observaciones repetitivas? Errores de clasificación de partidas, quince veces en los últimos veintiún años; incumplimiento de principios presupuestarios, diecinueve veces en veintiún años; sumas giradas de más al MEP, doce veces; revalidación recurrente de sumas que no se ejecutan, cinco veces en los últimos veintiún años. Son aproximadamente veinte puntos que verifica la Contraloría para decidir si una liquidación tiene una opinión negativa o positiva.

Este Gobierno está comprometido con acciones concretas para resolver estos errores que se repiten y que provocan que el ente contralor califique negativa la liquidación. Por ejemplo, Hacienda Digital, es muy importante terminar de implementarlo porque va a permitir que treinta y ocho sistemas de Hacienda, que actualmente no están interconectados, se puedan integrar en una sola plataforma, vinculando ochenta y tres instituciones públicas y a ciento ochenta mil funcionarios.

Es relevante señalar, también, que el Ministerio de Hacienda rechaza las conclusiones de la Contraloría y asegura que las cifras son trasparentes y afirmó que tiene los criterios para demostrarlo. Con respecto a la incorporación de los superávits de los órganos desconcentrados, ojo, no hubo objeción en la Comisión de Clasificadores, de la cual la Contraloría es parte.

Y con respecto a las trasferencias no realizadas a la Caja, afirmaron, la Contraloría, que son recursos que no constituyen un gasto verificable en la liquidación porque no están presupuestados en el 2022. Y es por eso que mi compañera Pilar y yo, somos las únicas diputadas de la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios que hemos elaborado y firmado un informe positivo de minoría.

Consideremos la ejecución presupuestaria en números. El noventa y cinco punto uno por ciento es una ejecución muy buena, a pesar de lo acontecido y durante todo el 2022. No podemos menospreciar los excelentes resultados obtenidos hasta ahora: mejor balance primario de los últimos quince años, deuda pública disminuye en cuatro puntos, las metas del Fondo Monetario Internacional se cumplen, instituciones internacionales han reconocido excelente manejo macroeconómico.

¿Pero qué ha hecho la Contraloría para que los actores involucrados en estos procesos presupuestarios fortalezcan los mecanismos y los controles y que permitan el efectivo cumplimiento de los principios y evitar que se repita año tras año?

Señores de la Contraloría, solo señalar, es también…, hay que tener una labora también y es deficiente señalar todos los años también se vuelve una labor deficiente. Hay que hacer cambios en ese sentido.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Tal como lo acaba decir mi compañera diputada Ada Acuña, hace veintiún años, así como lo escuchan, veintiún años que la Contraloría General de la República no aprueba una liquidación presupuestaria, lo cual llama mucho la atención porque si bien señalan claramente las razones por la cual no lo hacen, se hace poco o nada por corregir las deficiencias que motivan este rechazo.

Este Gobierno está haciendo ajustes para que las liquidaciones presupuestarias por fin sean aprobadas. Pero no podemos ignorar las condiciones que afectaron el trabajo de Hacienda, como el ciberataque de abril de 2022. Con planes de contingencia se logró mantener todos los servicios esenciales de Hacienda, pero el restablecimiento de las plataformas tardó hasta agosto.

Así pues, los errores en la clasificación de ingresos y gastos no fueron por negligencia o mala gestión del Gobierno, sino por un evento atípico como el ciberataque. Pese a esto, los ingresos totales fueron aproximadamente el dieciséis punto cuatro por ciento del PIB, gracias a la recuperación económica posterior al covid, a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y al trabajo de la Administración tributaria.

Asimismo, el límite del crecimiento para el gasto, óiganlo bien, fue de uno punto noventa y seis por ciento, la más baja desde la aplicación de la regla fiscal, aún en un contexto internacional de incremento en tasas e inflación.

Pese a esas circunstancias, se alcanzó el mejor balance primario de los últimos quince años, óiganlo, de los últimos quince años, con un superávit de dos punto uno por ciento.

La deuda se redujo en casi cuatro puntos porcentuales del PIB, de un sesenta y ocho por ciento en el 2021 al sesenta y tres punto ocho en el 2022. No hubo ningún atraso en pagos de vencimiento en deuda externa o interna y se alcanzaron las metas establecidas por el Fondo Monetario Internacional.

Sobre la deuda del Estado con la Caja, es necesario dejar claro que no hay un acuerdo de las partes sobre el monto adeudado, porque se detectaron incongruencias como servicios a personas muertas u operaciones a pacientes que no corresponde. La deuda del Estado con la Caja plantea el reto, es un reto país, de buscar a nivel político e institucional soluciones integrales, innovadoras y oportunas, tomando en consideración los riesgos financieros de la Caja, sí, pero también las limitaciones de las finanzas públicas.

Somos conscientes que la ejecución presupuestaria requiere cambios estructurales que no son exclusivos del Gobierno de turno, como los constantes reclamos administrativos por diferencias salariales en el MEP o las sumas giradas de más por Hacienda en los regímenes de pensiones.

Creemos que muchos de los señalamientos de la Contraloría pueden y deben ser subsanados cuando se implemente Hacienda Digital, porque ayudará a la trasparencia, a la rendición de cuentas y a la toma de decisiones para el manejo eficiente de los recursos públicos. Poco a poco acabaremos con la complejidad de aplicar salarios base más pluses, cambiándolos por un salario global que minimizará los errores y bajará el costo.

También nosotros, los diputados, podemos aportar, aprobando iniciativas de ley para la mejorar la gobernanza de la hacienda pública, como el expediente 23.759, Fortalecimiento de Control Tributario, y el 23.762, Fortalecimiento de la Gestión de la Deuda Pública.

El cuidado extremo el dinero público es un reto país en el que todos debemos y podemos colaborar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Vamos a darle la palabra al Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por siete minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Si no se hace un cambio la liquidación va a terminar liquidando las finanzas del país.

Costa Rica sigue hipotecado y no hay acciones concretas para poder mejorar y así quedó demostrado en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Es alarmante que nuestro país siga cargando con el peso de los horrores de las últimas administraciones, que por gastar a manos llenas hipotecaron el futuro de nuestros hijos y nuestras hijas.

Y ante este escenario resulta aún más preocupante que, al día de hoy, no veamos todavía acciones concretas para corregir este gran daño, lo que vemos es un Gobierno que propone más bien más impuestos a los emprendedores, a las pymes y a todo aquel que la estaba pulseando por ver cómo sale adelante.

Y es que así quedó evidenciado con la presentación del proyecto de ley que modifica el impuesto sobre la renta, que aumenta la carga tributaria afectando las pymes con un *flat tax* de un treinta por ciento, grabando los productos médicos como las sillas de ruedas, los bastones, los anteojos, las andaderas, las muletas entre otros, es decir, un ataque directo a la gente que sufre, a la gente de a pie, a los que menos tienen.

Costarricenses, cada año desde la Comisión de Asuntos Hacendarios realizamos un informe de liquidación para la aprobación o improbación del Presupuesto de la República, bajo ese análisis solo durante el 2022 se proyectó pagar una deuda de cinco billones de colones, lo que implica es que cada mes se debió desembolsar cuatrocientos dieciséis mil millones de colones, trece mil millones por día, quinientos setenta y ocho mil millones por hora, nueve punto seis millones por minuto, y óiganlo bien, ciento sesenta mil colones por segundo, plata que sale del bolsillo de todos los costarricenses que pagamos impuestos.

De dichos montos solo dos punto dos billones de colones se reservaron para el pago de intereses, lo que impide que el Gobierno pueda invertir en becas, en infraestructura educativa, entre otros temas.

Ante esta cruda realidad y el alto pago de intereses que ahoga a nuestras finanzas públicas, yo presenté un proyecto de Ley el expediente 23.807, para que el monto que se percibe del diferencial cambiario por el tema de compra y venta de dólares se transfiere por un período de cinco años al Ministerio de Hacienda, para el pago de intereses de la deuda.

Es decir, cincuenta mil millones de colones recaudados el año anterior, según datos oficiales del Banco Central, por este concepto y que no se utilizan específicamente para alguna partida o rubro en concreto podrían ser utilizados para el pago de intereses de la deuda interna y aliviar así las finanzas públicas. Esto es parte de lo que propone este proyecto el que les estoy mencionando.

Una vez más es decepcionante que no se dé continuidad a las deficiencias de las administraciones anteriores y les cito unas, por ejemplo, rubros que no están incluidos en la liquidación del presupuesto, reclamos administrativos no resueltos por diferencias salariales de períodos anteriores, incentivos no nominales, sumas giradas de más en el Ministerio de Educación Pública, inconsistencias en el informe producto los ciberataques ocurrido en el año 2022, la incertidumbre de las revaloraciones de los montos de pensión de los regímenes especiales de pensiones, por mencionar algunos cuantos.

Pero también la Contraloría General de la República nos indica que la información remitida por parte del Ministerio de Hacienda presenta diferentes, diferencias materiales e incumplimientos significativos que comprometen la calidad de la información y que incide negativamente sobre la razonabilidad de los reportado.

La Contraloría nos señaló que le fue imposible establecer el cumplimiento e incumplimiento de la regla fiscal durante el ejercicio presupuestario del año anterior, fundamentado en las modificaciones del reglamento del título IV, realizado por parte del Poder Ejecutivo, lo que hace incongruente con lo establecido en la Ley 9635 y la Ley 9848, lo que lo que no permite contar con un criterio de autorías fiables y pertinentes que den lugar a conclusiones consistentes y razonables.

Urge, costarricenses, Poder Ejecutivo, urge modificar la regla fiscal, pero el oficialismo no agiliza su discusión y a pesar de la voluntad de los diputados por sacar adelante dicho proyecto.

La solución del señor ministro de Hacienda, no son impuestos, en vez de pensar en imponer una carga tributaria a los sectores más sensibles, debería preocuparse por agilizar la implementación de hacienda digital y reducir la complejidad para el pago

de los impuestos, ya que Costa Rica es uno de los países que más requisitos pone en temas de tiempo para llenar una declaración y así pagar los compromisos.

Señor presidente, muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Para pedirle, con todo respeto, un receso de diez minutos y solicitarle si puede llamar a la mesa del Directorio a los jefes de fracción y a la presidenta de la Comisión de Hacendarios, la diputada Paulina Ramírez, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con gusto.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Se convoca a los jefes de fracción y a la presidenta de la Comisión de Hacendarios a la mesa principal.

Ha concluido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Atención puertas, por favor.

Alistar puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión, por favor, solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor.

Se ha concluido el debate reglado, conforme a la moción de orden aprobada se somete a votación el informe negativo de mayoría del 26 de julio del 2023.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Óscar Izquierdo, votar; doña Dinorah, doña Kattia Cambronero, don Gilberth Jiménez, por favor; don Gilberth Jiménez, por favor.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, ocho en contra. Aprobado.

Abrir puertas.

Con base en el resultado en el cual se aprueba el informe negativo de mayoría, se instruye…

Sí, por el orden, diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Disculpe, es que creo que en la votación anterior una diputada intentó votar, pero se salió del sistema antes de que pudiera votar. ¿Podría verificar, por favor, si la diputada Vanessa pudo ejercer su voto?

¿Verdad que no pudiste? Es que me parece que lo vi, pero muy rápido y quisiera verificarlo, por favor, por el orden.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, vamos a verificarlo.

Efectivamente hay hubo un error en la votación anterior. La diputada Vanessa Castro no votó. Vamos a tener que repetir la votación y no votó porque no estaba logueada, me parece, porque no aparecía en los registros acá.

Por favor, les ruego a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules y registrarse en los dispositivos para poder efectuar la votación correctamente.

Vamos a repetir la votación.

¿Suficientemente discutido el informe negativo de mayoría? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito…, cuarenta y cinco presentes, solicito cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada doña Katherine Moreira, diputada Moreira Brown, por favor.

Finalizar votación. Treinta y siete votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME NEGATIVO EXP 23735

Para (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Con base en el resultado en el cual se aprueba el informe negativo de mayoría, se instruye a la Secretaría del Directorio comunicar los alcances del mismo a las instancias correspondientes.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.769, AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE: SECCIÓN CALLE BLANCOS

Se inicia la discusión en el trámite segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Cuando se habla de circunvalación y hablamos de proyectos, cualquier proyecto que se tenga para todos los costarricenses, que hemos pasado por la Escuela de Ingeniería, nos damos cuenta de que es un proyecto añejo, de años y que no podemos ponerlo en espera.

Aquí hago referencia un poco a la priorización que debemos tener y el seguimiento que debemos de darles a los proyectos. Aunque el proyecto ya lo estamos poniendo a caminar de una forma ágil por la dispensa de trámite, no dejo de lado de mencionar que pasamos tres meses en sesiones extraordinarias y nadie se acordó de este proyecto. Fue muy rápido, vean que en dos, tres semanas ya lo logramos poner sobre la mesa.

A mí me preocupa realmente, porque si queremos tener una administración cuidadosa y analítica, los tiempos, en este caso de los contratistas, nos cuestan mucha plata a los costarricenses, y esta obra ya se está ejecutando, esta obra ya se está trabajando. Y Circunvalación Norte en este momento, en el caso que haya atrasos porque no hay la disponibilidad del espacio, y este lote representa un espacio para el diseño y la construcción, garantía de que se puede diseñar en ese punto y garantía de que se pueda avanzar en ese proyecto, pienso yo que no podemos dejar de lado que esos temas nos cuestas un sobrecosto a los costarricenses.

Esa zona de circunvalación ya lleva mil quinientos días de atrasos y seguimos contándolos. Ese es un tema que no es un tema menor, es un tema de gerencia de procesos que el Conavi en este caso, debe hacer y tener el cuidado correspondiente.

Yo quiero saber si Conavi nos puede indicar si ya coordinó y resolvió todo el tema de traslado de los servicios públicos que hay en ese tramo. Yo no sé si la gente sabe, pero en ese parque, cuando empezaron a acercarse y a trabajar y a hacer algunos movimientos de tierras, se encontraron que el AYA tiene tuberías.

El terreno seguía siendo de la Municipalidad, el contratista no lo podía tocar y existe un proceso de coordinación que al final va a salir carísimo o va a generar atrasos, o en algún sentido nos va a tener una obra detenida no avanzando con el ritmo que todos ocupamos.

Esos son temas que al final, para quitar esas tuberías, termina poniendo un muro de contención que ahí va a estar colocado y a hoy no se puede garantizar que se pueda poner.

Hay un tema importante, Conavi debe tener claro que la obra es más que las actividades afectadas por la permuta del parque, ya que estas acciones de ejecución podían haber dado un avance con un sentido de mayor celeridad y evitar que se los dieran.

Ahí en esa zona, y en general en el proyecto, aparte del lote, existe una serie de actividades, como la colocación de novecientos cincuenta pilotes en una zona, cuarenta pilotes en otra zona. Y creemos nosotros que hemos estado escuchando en algunas de las versiones de Conavi de que el proyecto avanza, que va en tiempo, que tienen dieciocho meses. No, no es cierto.

Hay seis meses que ya se gastaron de diseño, no tienen dieciocho meses, tienen doce meses. La obra debe estar para enero, ese es un tiempo que la gente no entiende. Entonces, cuando tenemos un lote que no se termina de traspasar, cuando tenemos un cronograma que no lo están comunicando correctamente en tiempo, los proyectos como este se vuelven vitales porque cada vez estamos más cerca de enero y el lote no se ha traspasado, el contratista puede decirle al Estado: no, no, no voy a empezar en esa zona porque no tengo garantía jurídica y puede generarme un atraso.

Entonces, hago un llamado a que seamos formales en los cronogramas, a que seamos cuidadosos, porque al final eso le cuesta plata al país. Le cuesta mucha plata al país, porque los contratistas felices mientras no les den la orden de inicio en un sector de la obra.

Termino diciendo que, bueno, digamos que me alegro, que me alegro de primera mano, porque estamos logrando que el lote se traspase. Aplaudo la gestión que se hizo, pero yo creo que siempre que exista un proyecto de infraestructura, debemos empujar hacia la celeridad, al día antes que podamos empezar a hacer cualquier gestión.

No es una crítica destructiva, es una crítica constructiva para que todos nos pongamos al pie del cañón con los proyectos urgentes de infraestructura que el país tiene, y bueno, aprobemos este proyecto, porque la verdad que la gestión hoy da pie a poder continuar con la obra, que lo importante aquí es la obra.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los compañeros.

Estamos por votar en segundo debate un proyecto de ley que permitirá la conclusión de una de las carreteras más importantes del país; carretera que tiene décadas de ser un sueño para las personas que habitamos en Costa Rica y es la Circunvalación Norte.

La ruta en cuestión agilizará el flujo de unos cien mil vehículos diariamente. El proyecto vial tiene una extensión de cinco coma cuatro kilómetros que van desde la Uruca hasta Calle Blancos y conectará con las rutas nacionales 1, 27 y 32, razón por la cual este proyecto implica un beneficio directo para el desarrollo económico del país y un impulso al sector comercial costarricense en materia de transporte de importaciones y exportaciones.

Creo que todos tenemos claro que según los criterios recibidos por esta Asamblea por parte de las instituciones competentes y, como bien lo señaló la Procuraduría General de la República, la aprobación de esta es una potestad discrecional que nos corresponde a nosotros como diputaciones de la República.

Ahora, quiero ser claro sobre el proceso que ha traído este proyecto hasta este recinto. Soy vecino del cantón del Goicoechea, crecí y ahora vivo en este cantón y precisamente en ese distrito. Por eso, por esta razón desde inicios de este año me preocupé y ocupé activamente a dar seguimiento a las obras viales que día a día veo cuando transito por esta carretera.

El día 20 de abril de este año me reuní con quien en ese momento ostentaba el puesto de la Presidencia del Concejo Municipal de Goicoechea, el señor Carlos Calderón Zúñiga, quien fue el que me brindó todo el contexto de la información sobre la situación en la que se encontraba el convenio de la Municipalidad con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En ese momento, desde el despacho, nos pusimos a realizar lo propio, consultar a las instituciones pertinentes, coordinar reunirnos, redactar y revisar para lograr presentar el proyecto de ley lo antes posible.

Fue un trabajo en conjunto con los representantes de la comunidad quienes, de primera mano, conocían el camino ya recorrido.

Al punto que quiero llegar con esto, es que este proyecto no es un tema de banderas o egos políticos, es la clara evidencia de que, como diputados, si nos ponemos a las órdenes de las comunidades podemos gestionar el avance de proyectos de interés nacional de la forma justa y correcta, al fin y al cabo, esa debería ser la motivación de todos nosotros para estar acá.

Circunvalación norte representa un gran desahogo para la ciudad capital en términos de ahorro de tiempo, combustible y dinero para los conductores.

Este proyecto es fundamental para la movilidad urbana, con la intervención de las zonas expuestas se podrá financiar el tramo que terminaría por cerrar el anillo de circunvalación al completar circunvalación norte, la Rotonda del Bicentenario, el paso a desnivel en la Bandera, el proyecto de Garantías Sociales y el paso a desnivel en Paso Ancho.

Quiero cerrar esta intervención agradeciendo el voto afirmativo al proyecto de ley y de antemano también reconociendo y agradeciendo el trabajo tanto del Concejo Municipal como de la Municipalidad de Goicoechea, quienes a partir de esta aprobación también deberán finalizar las gestiones pertinentes para que esta carretera sea realidad respetando los derechos de las personas que viven en la comunidad de La Catalina, y garantizando su acceso a zonas recreativas que procuren la conservación de un ambiente sano.

Gracias, presidente, y me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Sofía Guillén, diputada Sofía Guillén, por favor, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23769

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

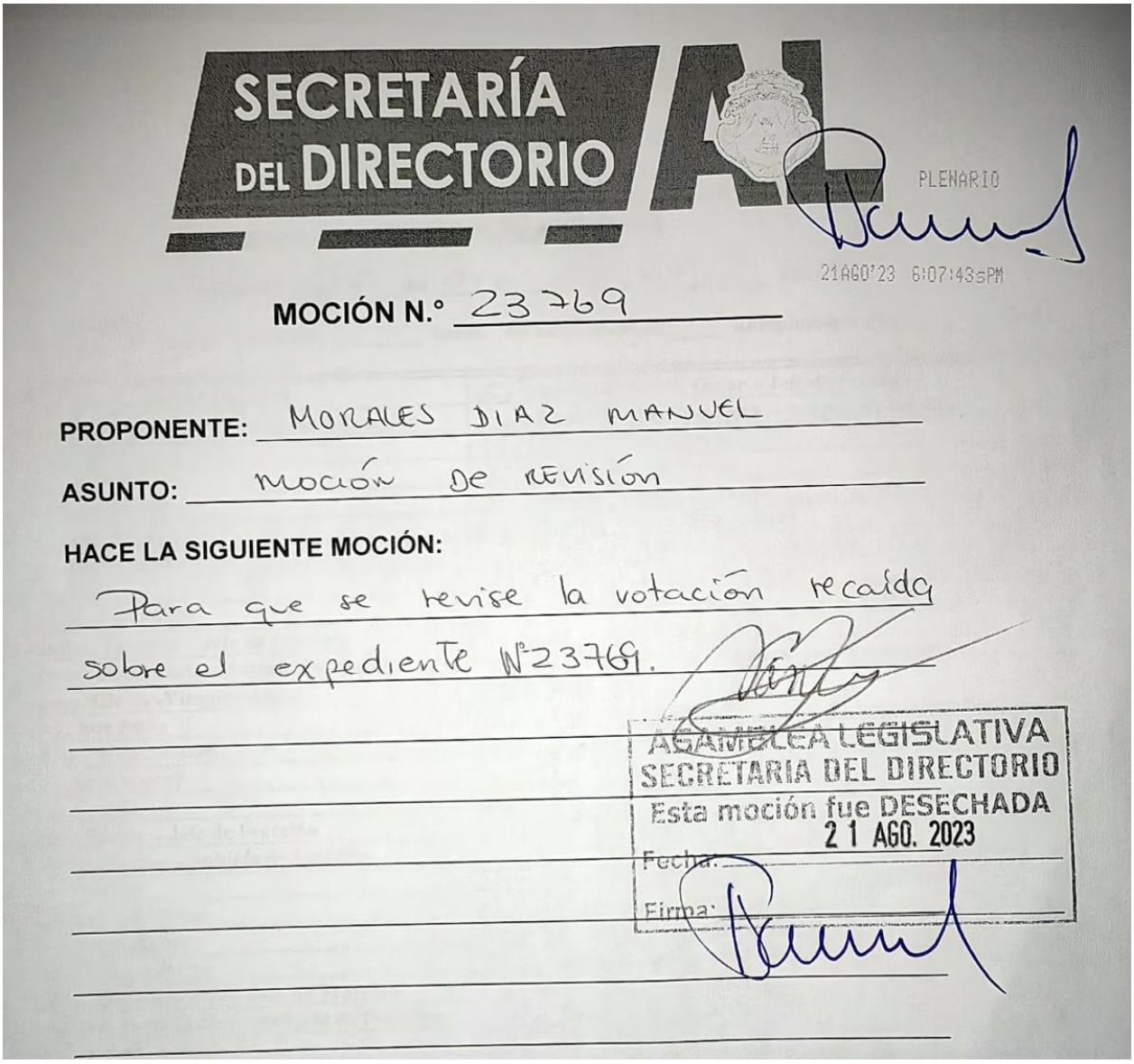
No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Ramírez Portuguez, Paulina María
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Primeros debates, expediente número…

Perdón, se ha presentado, con relación al expediente anterior 23.769, una moción de revisión del diputado Morales Díaz:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

21AGO'23 6:07:43sPM

MOCIÓN N.° 23769

PROPONENTE: MORALES DIAZ MANUEL

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente N°23769.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 AGO. 2023
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado Robles Barrantes, Ariel, por favor votar.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y tres en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23769

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Ramírez Portuguez, Paulina María
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

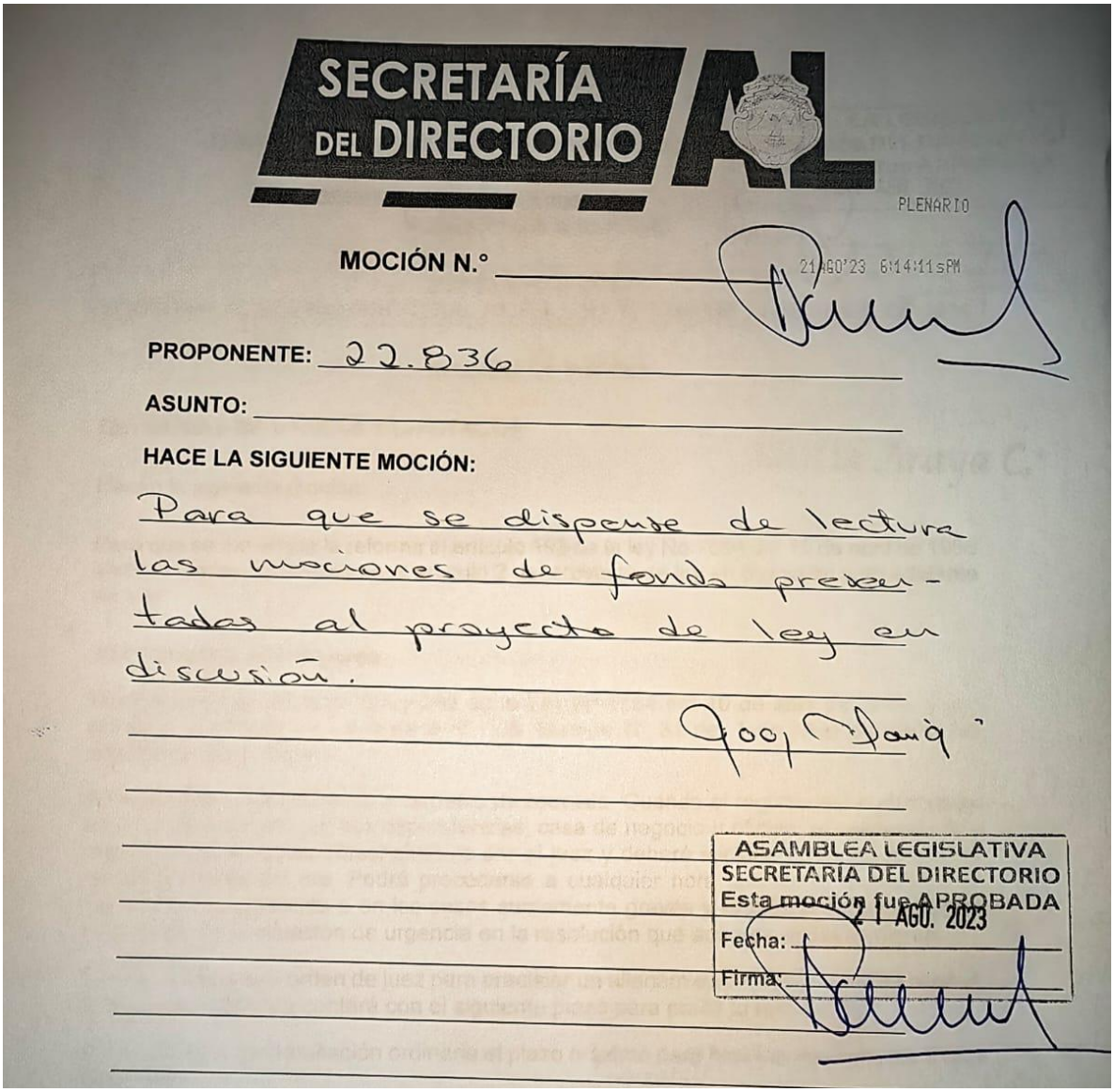
Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.836, REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DEL 10 DE JUNIO DE 1996

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 48, celebrada el 10 de agosto del 2023, y

los alcances del artículo 148 bis de esta sesión. Se tramitarán las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley.

Se ha presentado una moción de orden.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO

MOCIÓN N.° 21/AGO/23 6:14:11 sPM

PROPONENTE: 22.836

ASUNTO:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 AGO. 2023
Firma:

¿Suficientemente discutida la moción anterior?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22836

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

En discusión, la moción de fondo número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 22.836
REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Kattia Araya C.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique la reforma al artículo 193 de la ley No.7594 del 10 de abril de 1996 y sus reformas, contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"**ARTÍCULO 2- Modifíquese**

Modifíquese los artículos 193 y 293 de la Ley Nº 7594 del 10 de abril de 1996, y sus reformas publicada en La Gaceta N° 106 Alcance N° 31 del 4 de junio de 1996, las siguientes disposiciones:

Artículo 193- Allanamiento y registro de morada. Cuando el registro deba efectuarse en un lugar habitado, en sus dependencias, casa de negocio u oficina, el allanamiento y registro será realizado personalmente por el juez y deberá iniciarlo entre las seis y las dieciocho horas del día. Podrá procederse a cualquier hora cuando el morador o su representante consienta o en los casos sumamente graves y urgentes. Deberá dejarse constancia de la situación de urgencia en la resolución que acuerda el allanamiento.

Cuando se requiera orden de juez para practicar un allanamiento, presentada la solicitud, la persona juzgadora contará con el siguiente plazo para emitir la resolución:

a) en los casos de tramitación ordinaria el plazo máximo para resolver es de hasta **3 días naturales**,

b) en procesos con declaratoria de procedimiento especial de criminalidad organizada o tramitación compleja, el plazo máximo de resolución será de hasta **5 días naturales**.

(...)".

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada doña Sofía Guillén, diputada Luz Mary Alpízar, diputado Alvarado Muñoz don Fabricio.

Diputada Méndez doña Rosaura, diputado Robles Barrantes Ariel.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO 1 EXP 22836

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción número 1.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Castro Mora doña Vanessa, doña Rosaura Méndez, Diputado Segura Gamboa David.

Diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DE FONDO 1 EXP 22836

Para (Voto: 1)

Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 44)

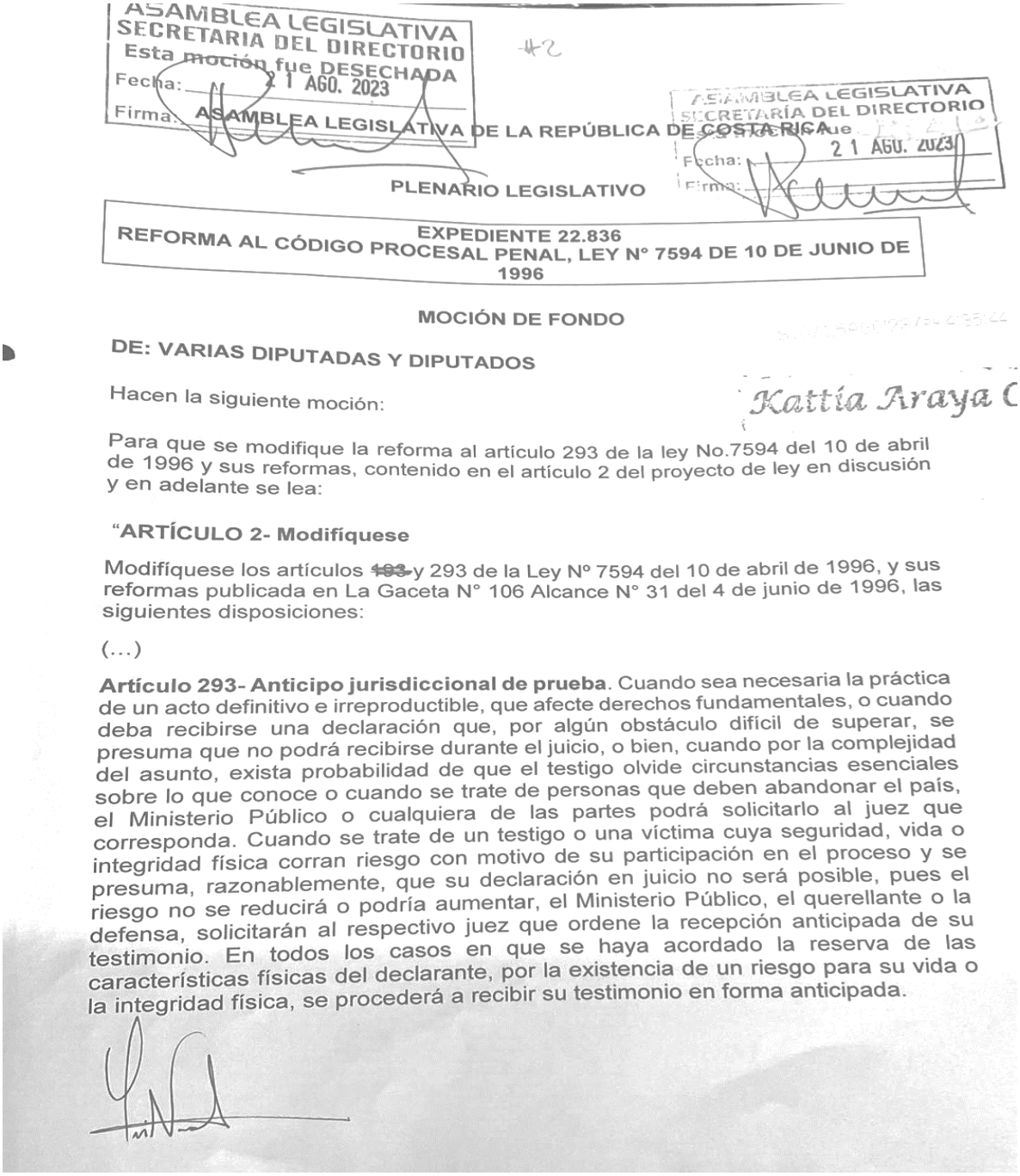
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 AGO. 2023
Firma:

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Fecha: 21 AGO. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 22.836
REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Hacen la siguiente moción:

Kattia Araya C

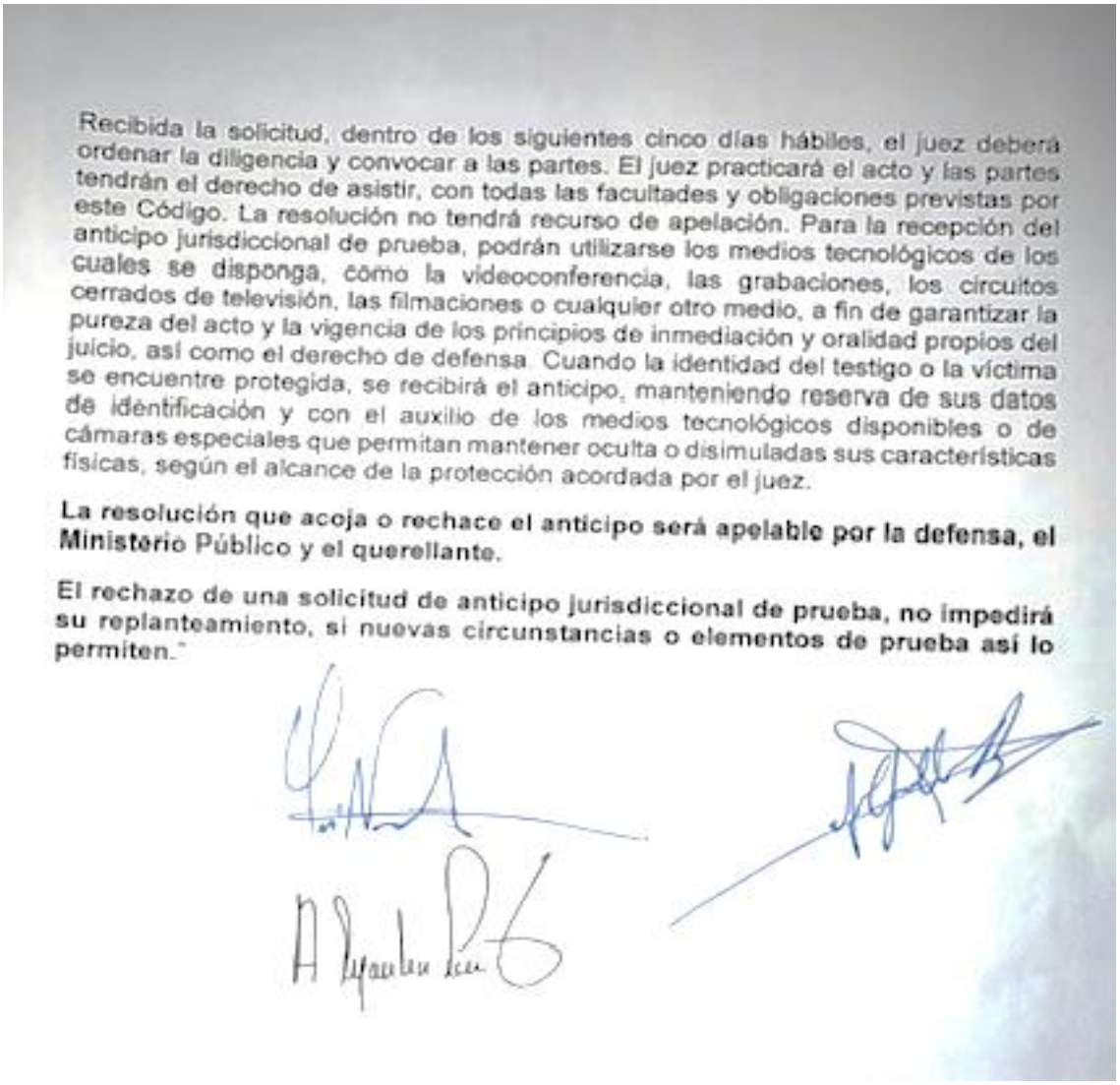
Para que se modifique la reforma al artículo 293 de la ley No.7594 del 10 de abril de 1996 y sus reformas, contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"**ARTÍCULO 2- Modifíquese**

Modifíquese los artículos ~~193~~ y 293 de la Ley Nº 7594 del 10 de abril de 1996, y sus reformas publicada en La Gaceta N° 106 Alcance N° 31 del 4 de junio de 1996, las siguientes disposiciones:

(...)

Artículo 293- Anticipo jurisdiccional de prueba. Cuando sea necesaria la práctica de un acto definitivo e irreproductible, que afecte derechos fundamentales, o cuando deba recibirse una declaración que, por algún obstáculo difícil de superar, se presuma que no podrá recibirse durante el juicio, o bien, cuando por la complejidad del asunto, exista probabilidad de que el testigo olvide circunstancias esenciales sobre lo que conoce o cuando se trate de personas que deben abandonar el país, el Ministerio Público o cualquiera de las partes podrá solicitarlo al juez que corresponda. Cuando se trate de un testigo o una víctima cuya seguridad, vida o integridad física corran riesgo con motivo de su participación en el proceso y se presuma, razonablemente, que su declaración en juicio no será posible, pues el riesgo no se reducirá o podría aumentar, el Ministerio Público, el querellante o la defensa, solicitarán al respectivo juez que ordene la recepción anticipada de su testimonio. En todos los casos en que se haya acordado la reserva de las características físicas del declarante, por la existencia de un riesgo para su vida o la integridad física, se procederá a recibir su testimonio en forma anticipada.



Recibida la solicitud, dentro de los siguientes cinco días hábiles, el juez deberá ordenar la diligencia y convocar a las partes. El juez practicará el acto y las partes tendrán el derecho de asistir, con todas las facultades y obligaciones previstas por este Código. La resolución no tendrá recurso de apelación. Para la recepción del anticipo jurisdiccional de prueba, podrán utilizarse los medios tecnológicos de los cuales se disponga, como la videoconferencia, las grabaciones, los circuitos cerrados de televisión, las filmaciones o cualquier otro medio, a fin de garantizar la pureza del acto y la vigencia de los principios de inmediación y oralidad propios del juicio, así como el derecho de defensa. Cuando la identidad del testigo o la víctima se encuentre protegida, se recibirá el anticipo, manteniendo reserva de sus datos de identificación y con el auxilio de los medios tecnológicos disponibles o de cámaras especiales que permitan mantener oculta o disimuladas sus características físicas, según el alcance de la protección acordada por el juez.

La resolución que acoja o rechace el anticipo será apelable por la defensa, el Ministerio Público y el querellante.

El rechazo de una solicitud de anticipo jurisdiccional de prueba, no impedirá su replanteamiento, si nuevas circunstancias o elementos de prueba así lo permiten."

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras del plenario.

Realmente intentar ser breve, esta moción busca dejar el texto del artículo 293 del Código Procesal Penal tal y como está dado de que en el texto que tenemos actualmente se elimina la posibilidad de la apelación.

Y aquí quiero señalarles un criterio que llegó del Ministerio Público el 17 de agosto para precisamente pedir que este tipo la redacción se devuelva a como está actualmente y reincorpore el recurso de apelación.

El Ministerio Público señala que es mejor el estado actual de la norma sobre el anticipo que es el artículo 293 del Código Procesal Penal, y que este permite que se acoja o rechace el anticipo será apelable por la defensa del Ministerio Público y el querellante.

Esto también es señalado por el Ministerio Público donde se puede interponer tanto la defensa como el Ministerio Público y la figura del querellante que permite el replanteamiento de la solicitud de anticipos por hechos o circunstancias nuevas por lo que elimina la posibilidad de cosa juzgada formal a la solicitud de anticipo y varios criterios más.

Aquí algo importante, compañeros y compañeras, que señala el Ministerio Público, se estaría perdiendo herramientas procesales que podrían posibilitar el derecho, los derechos constitucionales de internacional y la tutela judicial efectiva que habla y menciona el artículo 41 de la Carta Magna que habla que todas las personas tienen o van a encontrar reparación para los injurias o daños que hayan recibido su personas, propiedad o intereses morales.

Y también señala que si lo que queremos es agilidad y rapidez, no es eliminando la apelación como se logra como está en la redacción actual, el tener el recurso de revocatoria de apelación subsidiaria es importante para poder recabar la prueba y poder garantizar un proceso robusto y adecuado.

Así que les pido, que por favor, reconsideremos la postura sobre esta moción para poder garantizar un proceso justo, adecuado y además no caer en una futura inconstitucionalidad como señala acá el Ministerio Público que también en su momento señaló la Defensa Pública

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado don Gilberth Jiménez.

Finalizar votación.

Veinte votos a favor, veintitrés en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO 2 EXP 22836

Para (Voto: 20)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 23)

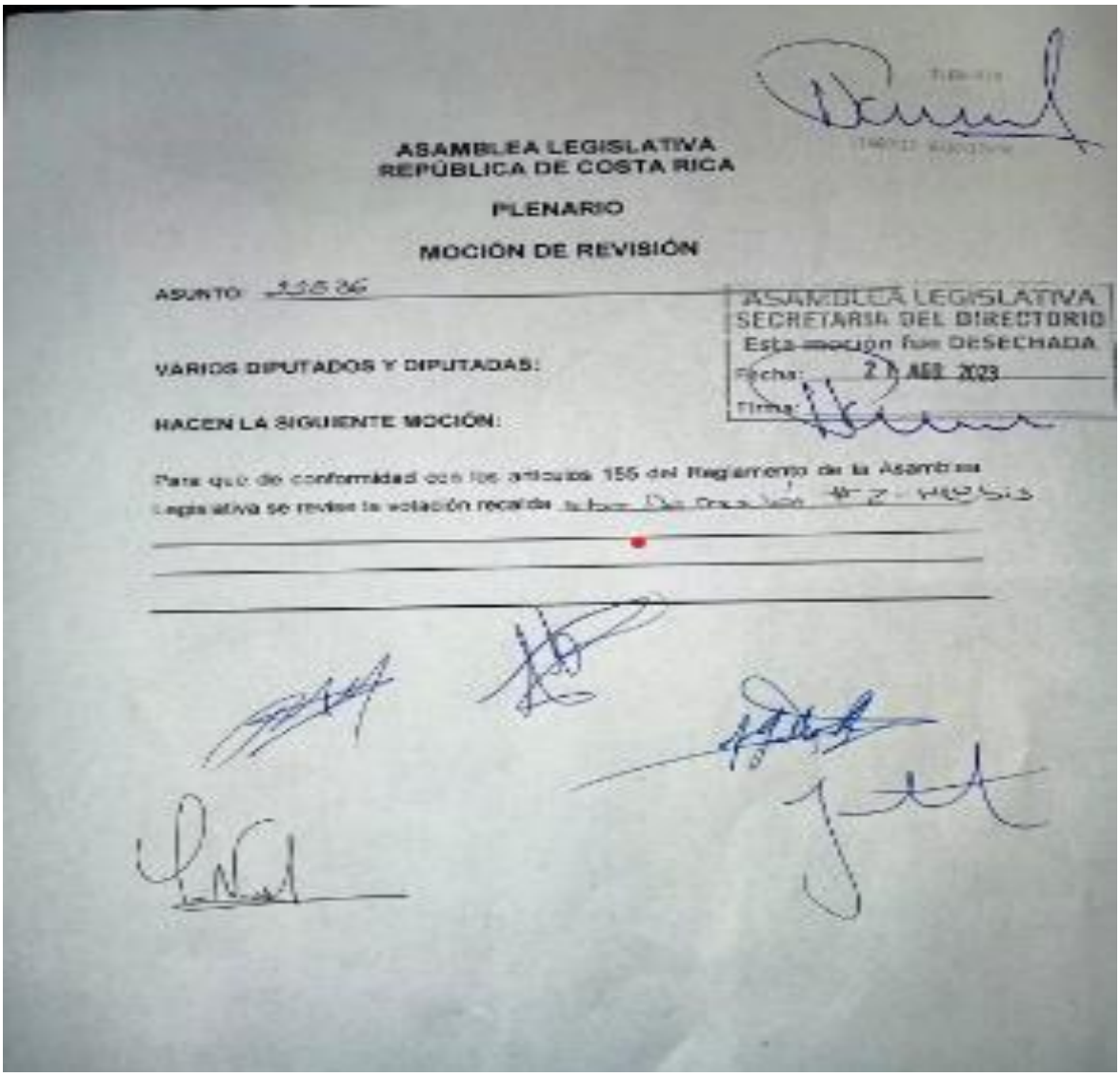
Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela María	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23536

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 AGO 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre Dos Proyectos 42 y 44 Vindas

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, realmente hacerles un llamado. Actualmente nuestro Código Procesal Penal contempla esta figura de apelación. Lo que estamos buscando es que el proyecto quede con esta figura.

Como bien señala el Ministerio Público, que ha estado a favor de reducir los plazos y garantizar una justicia pronta y cumplida, esto no se traduce, eliminar la apelación no se traduce en una justicia pronta y cumplida, pero sí pone en riesgo una tutela judicial efectivo, según lo estipula el artículo 41 de nuestra Constitución Política.

Así que les pido ojalá puedan reflexionar sobre su voto, poder garantizar que este proceso sí sea efectivo y que creo que eso se demuestra en la moción número 1

que tenía firmas de todas las jefaturas de fracción, y que pues es un objetivo que esta Asamblea, pero que sí necesitamos incorporar y garantizar esta figura de apelación por lo que señala el criterio del Ministerio Público y de nuevo, como les decía, la Defensoría…, perdón, la Defensa Pública.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Brown, Brown Rosalía.

Finalizar votación. Dieciséis a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DE FONDO 2 EXP 22836

Para (Voto: 16)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela María	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

De conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento y por haberse modificado el texto, se ordena su publicación y las consultas obligatorias para su posterior votación en el trámite de primer debate.

Al ser las dieciocho y treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz:
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puesta a despacho

Diputado proponente	Expediente
José Joaquín Hernández Rojas	23.887